

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL



***“CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA
COMUNIDAD DE SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE
BELLA FLOR”***

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

Estudiante: Univ. Danitza Zárate Zabala

Tutor: Lic. Carol Carlo Durán

Cobija-Pando-Bolivia

2016

UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

CARRERA TRABAJO SOCIAL

**“CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA
COMUNIDAD DE SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE BELLA FLOR”**

Tesis de grado sometida a consideraciones de la Universidad Amazónica de Pando, el Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y la Carrera de Trabajo Social.

Requisitos para optar el grado de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Danitza Zárate Zabala

COBIJA- PANDO- BOLIVIA

2016

DEDICATORIA

La presente tesis va dedicada a mi familia que gracias a su apoyo pude concluir mi carrera.

A mi padre Román Zarate, por su apoyo y confianza en todo lo necesario para concluir mis objetivos.

A mi madre por darme la vida, consejos y amor.

A mi Itita por su apoyo incondicional en los momentos que más necesitaba.

A mi esposo Rolando e hijos: Dania, Luis y Luciana por ser la inspiración y motivación en culminar mis estudios.

A mis hermanos Daniel, Daniela y Dany aunque no esté físicamente con nosotros, sé que desde el cielo siempre me cuida y me guía para que todo salga bien.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por brindarme la oportunidad de vivir, por permitirme disfrutar cada momento de mi vida y guiarme por el camino que ha trasado para mi, por el inspirador de cada uno de mis pasos dados.

A mi esposo Rolando e hijos: Dania, Luis y Luciana por la ayuda, comprensión y amor incondicional e impulsarme para terminar una meta mas en mi vida.

A mi tutora Lic. Carol Carlo Duran por aportar con sus conocimientos conmigo, su paciencia, amistad, cariño brindado y guierme en cada paso de este proyecto.

A mis docentes por impartirme sus conocimientos y experiencias en el transcurso de mi profesionalización por ayudarme de una u otra manera en la realización de mi tesis.

Al Alcalde del Municipio de Bella Flor Ytamar Subtil, por brindarme su amistad y apoyo en la realización de mi tesis.

A mis amigos y amigas Gabriela, Lilian Ivonne y Carlos por ser parte de mi vida, de mis momentos tristes y alegres, por apoyarme y nunca dejarme caer y por estar siempre ahí.

A todos y cada unos de ellos les digo mil gracias.

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación tuvo como objetivo “Establecer las características que adopta la participación social de los pobladores de Santa Lucia del Municipio de Bella Flor y su aporte al desarrollo social de la comunidad en la gestión 2015” cuyo sustento teórico es el enfoque de la participación social. El abordaje metodológico se realizó con un diseño de tipo descriptivo con enfoque mixto, que permitió un acercamiento cuantitativo y cualitativo a las variables de estudio, y la aplicación de técnicas de guía de encuestas y entrevistas que permitieron establecer datos cuantificables.

Se pudo establecer un alto nivel de participación social de los pobladores, en la comunidad de estudio, sin embargo ella no es frecuente. La misma gira en torno a los aspectos de mayor importancia para las personas, en este caso, el principal factor es el logro de mejoras en cuanto a la educación de sus hijos, como también las mejoras en la comunidad.

El tema es de gran importancia para el Trabajo Social, dado que en la comunidad se puede ejecutar intervenciones de promoción y capacitación para contribuir a la participación social plena con igualdad de oportunidades, así mismo, lograr un cambio de conciencia entre su pobladores en pro de un mayor compromiso con la comunidad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Resumen ejecutivo.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de ilustraciones y cuadros.....	vii
Índice de anexos.....	viii
Introducción.....	1
Capítulo I	
JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVO	
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Justificación.....	5
1.3. Planteamiento del problema.....	6
1.3.1. Formulación del problema.....	8
1.4. Objetivos.....	8
1.4.1. Objetivo general.....	8
1.4.2. Objetivos específicos.....	8
1.5. Hipótesis.....	9
1.6. Operacionalización de variables.....	10
Capítulo II	
DISEÑO METODOLÓGICO	
2.1. Tipo de investigación.....	11
2.2. Enfoque de investigación.....	12
2.3. Población y muestra.....	12
2.4. Tipo de muestreo.....	13
2.5. Fuentes y técnicas de investigación.....	13
Capítulo III	
MARCO REFERENCIAL	
3.1. Marco legal.....	15
3.2. Marco teórico.....	20
3.2.1. La comunidad.....	21

3.2.2.	La participación y sus tipos.....	22
3.2.3.	La participación social.....	26
3.2.4.	La gestión de la participación social.....	29
3.2.5.	La participación social en la comunidad.....	31
3.2.6.	El desarrollo comunitario.....	33
3.2.7.	La gestión municipal y la participación social.....	38
3.2.8.	El desarrollo local.....	39
3.2.9	La participación social y el desarrollo comunitario desde el Trabajo Social.....	41
3.2.10	Metodología de intervención del Trabajo Social para el desarrollo comunitario..	45

Capítulo IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.	Contexto de estudio.....	48
4.2.	Características socio-demográficas de los pobladores de Santa Lucía.....	50
4.3.	Nivel y formas de participación social entre los pobladores de Santa Lucía.....	55
4.4.	La relación de las organizaciones comunitarias con la gestión municipal.....	64

CONCLUSIONES.....	70
-------------------	----

RECOMENDACIONES.....	72
----------------------	----

Bibliografía.....	73
-------------------	----

Anexo 1.....	76
--------------	----

Anexo 2.....	80
--------------	----

Anexo 3.....	81
--------------	----

Anexo 4.....	82
--------------	----

Anexo 5.....	83
--------------	----

Índice de Ilustraciones y Cuadros

CUADROS

Cuadro N° 4.1. Edad de los pobladores	50
Cuadro N° 4.2. Nivel de estudio de los pobladores	51
Cuadro N°4.3. Años que vive en la comunidad	52
Cuadro N° 4.4. Permanencia en la comunidad	53
Cuadro N° 4.5. Migración de familiares a la ciudad	54
Cuadro N° 4.6. Nivel de participación de los pobladores	55
Cuadro N° 4.7. Motivos de no participación de los pobladores	56
Cuadro N° 4.8. Frecuencia de participación de los pobladores	57
Cuadro N° 4.9. Organizaciones en las que más participan los pobladores	58
Cuadro N° 4.10. Formas de participación de los pobladores	59
Cuadro N° 4.11. Intereses que unen a los pobladores	60
Cuadro N° 4.12. Áreas de participación social de los pobladores	61
Cuadro N°4.13. Formas de relacionamiento e interacción social	62
Cuadro N°4.14. Logros de la participación social	63
Cuadro N°4.15. Frecuencia de coordinación con el Gobierno Municipal	64
Cuadro N° 4.16.Aspectos que comunarios coordinan con el Gobierno Municipal	65
Cuadro N° 4.17.Atencion de las demandas comunales por el Gobierno Municipal	66
Cuadro N° 4.18.Demandas comunales por el orden de prioridad	68

GRAFICOS

Grafico N° 4.1. Edad de los pobladores	50
Grafio N° 4.2. Nivel de estudio de los pobladores	51
Grafico N°4.3. Años que vive en la comunidad	52
Grafico N° 4.4. Permanencia en la comunidad	53
Grafico N° 4.5. Migración de familiares a la ciudad	54
Grafico N° 4.6. Nivel de participación de los pobladores	55
Grafico N° 4.7. Motivos de no participación de los pobladores	56
Grafico N° 4.8. Frecuencia de participación de los pobladores	57
Grafico N° 4.9. Organizaciones en las que más participan los pobladores	58
Grafico N° 4.10. Formas de participación de los puebladores	59
Cuadro N° 4.11. Intereses que unen a los pobladores	60
Cuadro N° 4.12. Áreas de participación social de los pobladores	61
Cuadro N°4.13. Formas de relacionamiento e interacción social	62
Cuadro N°4.14. Logros de la participación social	63
Cuadro N° 4.15. Frecuencia de coordinación con el Gobierno Municipal	64
Cuadro N° 4.16. Aspectos que comunarios coordinan con el Gobierno Municipal	65
Cuadro N° 4.17. Atención de las demandas comunales por el Gobierno Municipal	66
Cuadro N° 4.18. Demandas comunales por el orden de prioridad para los comunarios	68

Índice de Anexos

ANEXO N° I. (Instrumento de recopilación de datos cuestionario de encuesta).....	76
ANEXO N° II. (Instrumentos de recopilación de datos guía de entrevista).....	80
ANEXO N° III. (Instrumento de recopilación de datos guía de observación.....	81
ANEXO N° IV. (Acta de validación de instrumentos).....	
ANEXO N° V. (Fotografías del trabajo de campo).....	82

INTRODUCCION

La participación social es un componente importante en la vida de las comunidades rurales, porque se constituye en un mecanismo para mejorar las condiciones de vida y satisfacer las necesidades sociales.

Por su importancia, se ha constituido en un pre requisito para la implementación de proyectos y programas de desarrollo destinados a la comunidad. Sin embargo, existen una serie de factores que pueden limitar y minimizar la participación de los actores comunitarios.

En la comunidad Santa Lucía del Municipio de Bella Flor, del departamento de Pando, se indagó sobre los niveles y las formas de participación social, habiéndose establecido importantes resultados que dan cuenta de este mecanismo de desarrollo en comunidades rurales de menor población.

La investigación tuvo el objetivo de *“establecer las características que adopta la participación social de los pobladores de Santa Lucia del Municipio de Bella Flor y su aporte al desarrollo de la comunidad”*.

Se planteó una investigación de tipo descriptiva con enfoque mixto, que permitió un acercamiento cuantitativo y cualitativo a las variables de estudio. Los datos fueron relevados a partir de la aplicación de un cuestionario de encuesta y una guía de entrevista que se aplicaron a los jefes de familia de la comunidad.

El informe de tesis se halla estructurado de la siguiente manera:

En el capítulo I, se explicitan la justificación, el planteamiento del problema de investigación y los objetivos de la misma.

En el capítulo II, se presenta el marco metodológico que oriento la investigación, el cual se describe el tipo de investigación, enfoque de la misma, así como la definición la población.

y la muestra de estudio. Se complementa con la selección de las técnicas e instrumentos que se aplicaron para la obtención de los datos.

En el capítulo III, se presentan el marco legal y el marco teórico de la investigación que son base para comprender e interpretar las principales variables de estudio.

A su vez, los resultados de la investigación corresponden al capítulo IV, en el cual se presentan los hallazgos en función de cada uno de los objetivos específicos de la investigación. Con base en los mismos se elaboraron las conclusiones y recomendaciones finales.

Con el presente estudio se pretende contribuir a los profesionales del área social y en especial a los trabajadores sociales, a comprender las dinámicas y características que adopta la participación social en comunidades rurales de nuestro departamento, componente importante del desarrollo comunitario.

CAPITULO I

JUSTIFICACION, PROBLEMA Y OBJETIVOS

1.1. ANTECEDENTES

La participación social es un tema con un importante abordaje a nivel mundial, resultante de las cada vez más diversas experiencias que se desarrollan en los diferentes niveles de la sociedad. Es un componente importante de la vida y el ejercicio ciudadano de las personas que viven en sociedad y obran de manera conjunta por el bien común.

Desde las teorías del desarrollismo y la dependencia, que intentaban competitivamente ganar adeptos a su explicación, "surgió como relevante la idea de la incorporación de las personas y los grupos sociales en la conquista de un futuro mejor para ellos y su sociedad, es decir se comenzó a afirmar que, la participación de los individuos era central para poder alcanzar las metas del bienestar y desarrollo" (Briceño y Ávila, 2014: 192), lo que promovió a nivel generalizado, una ola de políticas orientadas a promover, fortalecer y profundizar la participación social.

De acuerdo a la revisión de los estudios al respecto se puede visualizar que existen posiciones contradictorias respecto a la participación social. Por un lado, quienes interpretan a la participación comunitaria como una excusa para manipular política y socialmente a la comunidad (Bronfman y Gleizer, 1994:113), sosteniendo que puede tener efectos negativos en la comunidad, sobre todo, cuando las acciones son exógenas a la comunidad y que ven a la comunidad como un instrumento más para lograr los fines de las instituciones que lo promueven; por otro, los defensores de la participación social endógena, que se genera por decisiones internas a la comunidad y que busca su fortalecimiento, empoderamiento y mejoras de capacidades individuales y comunitarias.

Así, la participación social comunitaria es una opción que garantiza mayor efectividad en programas, proyectos y acciones del ámbito comunitario, ya que el éxito de estos programas

depende de que la comunidad los sienta como algo propio, responsabilizándose por el problema y participando en su solución de manera activa. Desde esta perspectiva “la participación social tiene implicaciones políticas (...) por cuanto significa el ejercicio de poder y como tal, (el) fortalecimiento de la sociedad civil y de la democracia de base” (Roux citado en Bronfman y Gleizer, 1994:112), por ello su importancia como tema de investigación.

Una premisa ampliamente aceptada es la necesidad de adaptar los programas a las características sociales, culturales, económicas y políticas de cada comunidad como condición para su desarrollo exitoso. Esto implica tener un amplio conocimiento sobre la comunidad para poder tomar las decisiones adecuadas y pertinentes.

En Bolivia la participación social ha sido promovida principalmente desde instancias no gubernamentales como las ONGs, sobre todo bajo el enfoque del desarrollo rural, después denominado desarrollo rural comunitario y participativo. Estos enfoques promovieron la participación de las comunidades en sus procesos de planificación participativa, en lo que concierne al manejo de sus recursos naturales, la producción agropecuaria y forestal. A su vez, la participación popular (1994) promovió la participación social en torno a la gestión municipal, generando dinámicas interesantes en cuanto a participación y control social (Bazoberri, 2005) en todo el territorio nacional.

Bella Flor, municipio que corresponde a la tercera Sección de la Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, no cuenta con centros poblados de importancia cuantitativa, sino que su población se halla asentada en aglomeraciones de pequeña magnitud que constituyen el "centro poblado" comunal en los cuales han centralizado servicios y algunas viviendas familiares y que adquiere el denominativo de comunidad rural. Este municipio cuenta con una población de 3.909 habitantes, según datos del INE, Censo 2012 y en la actualidad está constituido por 22 Comunidades, presenta una tasa de crecimiento intercensal de 4.7% (INE, 2013) y en la actualidad está constituida por 22 comunidades (POA Gobierno Municipal de Bella Flor, 2015).

Es en estas comunidades donde se desarrolla la vida social, económica, productiva y política del municipio; es el espacio donde los vecinos interactúan entre sí para mejorar sus

condiciones de vida y el mantenimiento de su entorno natural. Por ello, el estudio de la participación social en la gestión de la comunidad y en sus interacciones con las instancias del nivel local de gestión municipal, puede generarnos importantes conocimientos respecto a esta línea que no ha sido lo suficientemente abordada en nuestra región.

Con todos estos antecedentes, existes diversas formas de participación social y comunitaria, relacionados a sus diversos fines para los cuales se orienta. Lo que sí vale la pena resaltar es que así como en algunos programas se ha tergiversado su propósito, también existen experiencias innovadoras y con impacto social. Lo relevante de ello, es que el individuo perteneciente a la comunidad, sea un actor social, que ejercite sus derechos, que sea proactivo al cambio de su contexto sociocultural y político.

1.2. JUSTIFICACION

Si bien la participación social no es un tema nuevo, abordarlo en el contexto regional constituye un aporte importante. Además que es un tema trascendental cuando se lo articula al desarrollo comunitario, el cual implica mejora de las condiciones de vida y capacidades humanas y sociales de la población.

Mucho más relevancia adquiere el tema cuando se aborda desde comunidades pequeñas que deberían tener un alto grado de cohesión y solidaridad social, por ello, la relevancia social del tema es identificar cómo se genera la participación social, pero además, identificar los factores que frenan dicha participación, como el hecho de que algunas comunidades rurales no tienen una cultura de participación social.

Con los resultados de esta investigación se pretende aportar a la reflexión sobre las formas y características que adopta la participación social que se desenvuelve en contextos socio-demográficos pequeños y sobre todo, generar información de base para profundizar el tema en futuras investigaciones académicas.

Esta línea temática es de gran importancia para el profesional de Trabajo Social, ya que éste se constituye en un agente de gestión, de cambio y de transformación para el desarrollo

comunitario, por ello, con los resultados obtenidos se aportará a que desde el Gobierno Municipal se definan líneas de acción orientadas a fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos del contexto comunitario.

Así mismo, se espera que al interior de la comunidad se genere un proceso de reflexión sobre la disposición hacia la participación social y sobre todo, a valorar esta forma de activismo que puede llevar a conseguir mejoras a la comunidad y sobre todo a mejorar sus niveles de bienestar social.

En esta nueva coyuntura política, en la que se revaloriza lo comunitario, el rol de sus actores es de vital importancia, por ello el interés de contribuir con conocimientos científicos a superar estas barreras de la participación y más bien, aportar a su fortalecimiento en un contexto comunitario.

Esta temática se relaciona de manera directa con una de las áreas de intervención del profesional de Trabajo Social como es el desarrollo comunitario, que plantea tareas relacionadas con la generación de conocimientos (diagnóstico) que permita delinear acciones (programación) para una posterior intervención y evaluación.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación social es un proceso necesario para lograr el desarrollo comunitario. En las décadas recientes la participación social ha llegado a ocupar un lugar privilegiado, promovido por programas de acción comunitaria y se ha posicionado como una alternativa de la acción social.

Sin participación social no hay proceso, no hay cambios reales, y si hay, serán producto de las decisiones de otros agentes externos a la comunidad. En este caso los actores de la misma se convierten en simples receptores de las consecuencias de las decisiones tomadas por agentes que no forman parte de la comunidad.

En comunidades pequeñas como Santa Lucía del municipio de Bella Flor, conformada por 42 familias, se evidencia que la participación de la población es diferenciada y con ciertos altibajos. Por lo general la población se articula y participa para resolver aspectos relacionados con la educación de sus hijos y para la priorización de obras comunales que se incorporan en el Programa de Operaciones Anual (POA) del Gobierno Municipal (Observación de reuniones comunales y entrevista al Sr. Ovidio Meza Queiróz, Dirigente de la OTB de Bella Flor), pero no se da en la misma magnitud y frecuencia en todas las organizaciones sociales.

En esta comunidad las principales organizaciones son la Organización Territorial de Base (OTB), la Junta Escolar y el Club de Madres. Otras organizaciones funcionales se han creado en estos últimos años, como organizaciones de mujeres campesinas Bartolina Sisa. Pese a que existen las organizaciones, no todos los comunarios participan de la misma manera en las reuniones y actividades convocadas por dichas organizaciones, (Entrevista al Sr. Ovidio Meza Queiróz, Dirigente de la OTB de Bella Flor).

En la comunidad las organizaciones sociales debieran ser el motor de su desarrollo, para ellos los comunarios deberían participar de diferentes maneras para cumplir con las acciones previstas y de esta manera aportar al desarrollo de su comunidad y el bienestar social de sus miembros.

Bajo este panorama, la investigación de tesis busca un acercamiento a la dinámica de la participación social a nivel de la comunidad, habiendo identificado que el problema radica en el desconocimiento de las características que limitan la participación social que ejercen los comunarios de Santa Lucía, municipio de Bella Flor, Pando.

A continuación se describen las causas y consecuencias del problema, relevadas de la observación en campo y entrevista al señor Ovidio Meza Queiroz (Presidente de la OTB de la comunidad Santa Lucia.

- La ausencia de una cultura de participación social entre los comunarios que ocasiona el debilitamiento de las organizaciones sociales que se crean en la comunidad.
- La carencia de motivaciones endógenas, es decir, que nazcan de los propios comunarios, lo cual genera una situación de rezago social.

- La migración temporal de los comunarios hacia el área urbana, es decir, hacia Cobija que conlleva al abandono o renuncia de sus actividades de dirigencia de las organizaciones sociales y por lo tanto, la debilidad de la organización social.
- Las características de las actividades económicas que desarrollan la mayor parte de los comunarios (agricultura, limpieza de chacos, recolección de castaña) que ocupan largas jornadas de trabajo y demandan esfuerzo físico, lo cual reduce la disponibilidad de tiempo para la participación social.

1.3.1. Formulación del Problema

Según la formulación del problema, da inicio y motiva la realización del presente estudio con la siguiente problemática.

“Falta de estudios que demuestren las principales características de la participación social entre los pobladores de Santa Lucía y su aporte al desarrollo de la comunidad”

¿Cuáles son las características de la participación social entre los pobladores de Santa Lucía, Municipio de Bella Flor, en la gestión 2015 y su aporte al desarrollo de la comunidad?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Establecer las características que adopta la participación social de los pobladores de Santa Lucía del Municipio de Bella Flor y su aporte al desarrollo social de la comunidad en la gestión 2015

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir los fundamentos teóricos relacionados con la participación social a nivel en el contexto comunitario.

- Establecer las características sociodemográficas de los pobladores de Santa Lucía.
- Identificar el nivel y las formas de participación social entre los pobladores de Santa Lucía en sus diferentes organizaciones comunitarias.
- Establecer la relación de las organizaciones comunitarias con la gestión municipal referentes al desarrollo comunitario.

1.5. VARIABLES DE ESTUDIO

- Factores culturales y económicos limitantes de la participación social
- Nivel de participación social
- Formas de participación social

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Descripción operativa	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Factores culturales y económicos	Involucramiento de los actores sociales en la gestión municipal a través de procesos de gestión municipal participativa.	Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de derechos • Desmotivación • Conflictos internos • Antecedentes organizativos • Tiempo de estadía en la comunidad 	Encuesta	Guía cuestionario de Encuesta
		Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Características de la actividad económica. • Permanencia en la comunidad 	Entrevista semiestructurada Observación	Guía de entrevista Guía de Observación

Nivel de Participación social	Acción colectiva, orientada a la satisfacción de determinados objetivos, implican la existencia de una identidad colectiva que se basa en valores, intereses y motivaciones que se comparte entre sus miembros.		<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de participación • Motivaciones 	Encuesta	Guía cuestionario de Encuesta
		Articuladores de la participación social	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad colectiva • Intereses y valores comunes 	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista
				Observación	Guía de Observación
Formas de participación social	Mecanismos que utiliza la comunidad para ejercer su participación social y la movilización colectiva de sus miembros.	Movilización colectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de participación • Formas de participación social • Logros conseguidos 	Encuesta	Guía cuestionario de Encuesta
				Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista
				Observación	Guía de Observación

CAPITULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

En este acápite se presenta el diseño metodológico que siguió la investigación, en el cual se estableció el tipo y enfoque que se adoptó para el desarrollo de la misma, asimismo, menciona la población y muestra utilizados en el estudio, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

2.1. Tipo de investigación

La investigación tuvo un diseño de investigación no experimental transversal, de tipo descriptiva. Las investigaciones con diseños no experimentales son aquellas en las que no se manipulan deliberadamente las variables, sino que los datos se toman en el contexto natural en el que se desarrollan las variables de estudio (Hernández, 2006). Dentro de ellas están las investigaciones transversales, que son las investigaciones que recolectan datos en un momento único, en este caso, la recolección de datos se realizó en el primer semestre de la gestión 2016.

Como la investigación buscó caracterizar la participación social de los pobladores de la comunidad Santa Lucia, por lo tanto fue de tipo descriptiva. Los estudios descriptivos precisamente buscan caracterizar y especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. El interés se centra en explicar por qué y en qué condiciones ocurre un fenómeno, o por qué dos o más variables están relacionadas. Aspectos estos que se encuentran señalados en los Resultados de la investigación.

2.2. Enfoque de investigación

El enfoque utilizado en la investigación fue el mixto puesto que se trabajó con técnicas cuantitativas y cualitativas. Se optó por este enfoque porque permite contar con ambas visiones (cuantitativa y cualitativa) que le dan una mayor profundidad a los resultados, Al haberse superado la discusión sobre la prevalencia de estos enfoques, quienes sustentan la complementariedad de lo cuantitativo con lo cualitativo sostienen que la combinación de ambos enfoques permite un abordaje integral al objeto de estudio.

El enfoque mixto presenta una serie de ventajas, puesto que en ellas, se logra una perspectiva más precisa del fenómeno, sobre todo cuando se trata de comprender y explicar comportamientos y valores de las personas.

2.3. Población y Muestra

La Población se refiere al conjunto de las unidades de análisis, para este estudio estuvo constituida por las familias de la comunidad de Santa Lucía, que suman un total 45 familias que viven de manera estable en la comunidad.

A su vez, la Muestra, que es un subconjunto de la población compuesto por las unidades que efectivamente se observan, y que pueden ser representativas de las demás unidades de análisis de la población, permite acceder a datos de ella, que representan al conjunto de la población. Sin embargo, en investigaciones con poblaciones pequeñas, es aconsejable trabajar con el total de las unidades de análisis, en este caso, no se contó con una muestra de estudio, sino que se trabajó con el total de familias que viven de manera permanente en la comunidad de estudio.

2.4. Tipo de muestreo

Debido al pequeño tamaño de la población, no se utilizó muestra, por lo tanto, tampoco ningún tipo de muestreo.

2.5. Fuentes y Técnicas de investigación

Se utilizaron fuentes primarias y secundarias. Como fuentes primarias se tuvo a las familias de la comunidad, quienes proporcionaron los datos recogidos en el trabajo de campo. Para complementar la información referida a la comunidad y sus organizaciones sociales se entrevistó a los dirigentes de las organizaciones sociales existentes en la comunidad.

Asimismo se accedió a fuentes secundarias constituidas por el registro de la OTB, Actas de las Organizaciones Sociales y datos estadísticos de fuentes oficiales así como material bibliográfico relativo a la temática de estudio.

En relación a las técnicas de investigación, en la recolección de datos se utilizaron una técnica cuantitativa (Encuesta) y una técnica cualitativa (entrevista estructurada).

La encuesta es una técnica cuantitativa que permite obtener datos de acuerdo a las variables de estudio, los datos se adquieren a través de las respuestas de los sujetos encuestados. La ventaja de esta técnica es que la información se recoge de forma estructurada, es decir, se formulan las mismas preguntas en el mismo orden a cada uno de los encuestados, lo cual facilita su procesamiento, es adecuada para obtener datos que se puedan cuantificar.

Para recoger los datos se elaboró un cuestionario, el mismo que fue aplicado a las 45 familias de la comunidad, el mismo fue respondido ya sea por el esposo o la esposa, puesto que se buscó tener una representación equitativa entre hombres y mujeres en la recolección de los datos.

Por su parte, la Entrevista como técnica de investigación es "una conversación cuya finalidad es obtener información en torno a un tema", Barragán (2001). En la entrevista estructurada se trabaja con una guía de entrevista que tiene una lista de tópicos más o menos detallados que permiten cubrir los temas de la investigación. La guía de entrevista también fue aplicada a 8 jefes(as) de familia de la comunidad, para abordar elementos importantes que permitieron comprender aún más las variables de estudio.

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL

En el presente capítulo se exponen el marco legal y el marco teórico que sustenta la investigación, por un lado, el marco legal establece las formas de participación social en el país. Por su parte, el marco teórico contiene las perspectivas teóricas seleccionadas sobre la comunidad y la participación social en el ámbito comunitario, que permiten comprender las temáticas abordada por esta investigación.

3.1. Marco Legal

El marco legal que rige y promueve la participación social en el país, el mismo que se enmarca principalmente en la Ley de Participación Popular promulgada en el año 1994 que tuvo una vigencia de 16 años, y fue abrogada en el año 2010 a través de la Ley 031 la Ley de

Autonomías. Sin embargo, durante los años de vigencia promovió, alentó y consolidó procesos de participación social en el nivel municipal en todo el país.

Ley de Participación Popular

Se trató de una reforma que dota de mayor poder de decisión a la población, condición necesaria en el proceso de fortalecimiento de la joven democracia boliviana. La población debía saber que las decisiones que tomarían en el futuro serían efectivas en la realidad, es por eso que la ley de Participación Popular asigna recursos económicos a las nuevas instancias de decisión. La institucionalización de los nuevos espacios de toma de decisiones era vital para garantizar su correcto funcionamiento y para tener un control efectivo de los recursos con los que iban a contar los Gobiernos Municipal a fin de satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad civil.

Artículo 1° Objeto

La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

De este artículo se puede resaltar que lo que se buscaba con la Ley de Participación Popular era promover la participación social, articulando a las comunidades campesinas, entre otros actores, con la gestión municipal, y de esta manera, se pueda contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, pues se entiende, que el acercamiento de la población a los niveles de gestión puede hacer más eficiente la inversión pública.

Artículo 2° Alcance de la Ley

- a. Reconoce personalidad jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base, urbanas y rurales, y las relaciona con los órganos públicos.
- b. Delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal, a la Sección de Provincia. Amplía competencias e incrementa recursos a favor de los Gobiernos Municipales, y les transfiere la infraestructura física de educación, salud, deportes, caminos vecinales, micro-riego, con la obligación de administrarla, mantenerla y renovarla.
- c. Establece el principio de distribución igualitaria por habitante, de los recursos de coparticipación tributaria asignados y transferidos a los Departamentos, a través de los municipios y universidades correspondientes, buscando corregir los desequilibrios históricos existentes entre las áreas urbanas y rurales.
- d. Reordena las atribuciones y competencias de los órganos públicos para que actúen en el marco de los derechos y deberes reconocidos en la presente Ley.

Asimismo, como sujetos de la participación popular se establecen las organizaciones territoriales de base.

Artículo 3° Organizaciones Territoriales de Base y representación

Num. I. Se define como sujetos de la Participación Popular a las Organizaciones Territoriales de Base, expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales, organizadas según sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias.

También en el presente Ley se establecen los derechos a las Organizaciones Territoriales de Base, los mismos que están contenidos en el Art. 7 y se refieren a:

Artículo 7° Derechos de las Organizaciones Territoriales de Base

- a. Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias, en materias de educación, salud, deporte, saneamiento básico, micro-riego, caminos vecinales y desarrollo urbano y rural.
- b. Participar y promover acciones relacionadas a la gestión y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible.
- c. Representar y obtener la modificación de acciones, decisiones, obras o servicios brindados por los órganos públicos, cuando sean contrarios al interés comunitario.
- d. Proponer el cambio o la ratificación de autoridades educativas y de salud dentro de su territorio.
- e. Acceder a la información sobre los recursos destinados a la Participación Popular.

Asimismo, en el Art. 8 se establecen los deberes de estas organizaciones territoriales de base.

Artículo 8° Deberes de las Organizaciones Territoriales de Base

- a. Identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo, atendiendo preferentemente los aspectos de educación formal y no formal, mejoramiento de la vivienda, cuidado y protección de la salud, masificación del deporte y mejoramiento de las técnicas de producción.
- b. Participar y cooperar con el trabajo solidario de los servicios públicos.
- c. Coadyuvar al mantenimiento, resguardo y protección de los bienes públicos, municipales y comunitarios.
- d. Informar y rendir cuentas a la comunidad de las acciones que desarrollen en su representación.

- e. Interponer los recursos administrativos y judiciales para la defensa de los derechos reconocidos en la presente Ley
- f. Promover el acceso equitativo de mujeres y hombres a niveles de representación.

La participación popular fue básicamente, una ley de municipalización; territorializó el poder estatal en un espacio para la planificación y la administración, reconoció la jurisdicción territorial de los gobiernos municipales de la sección de provincia, pero también, descentralizó las competencias del poder estatal a nivel local; hecho que trajo consigo el fortalecimiento de los gobiernos municipales como órganos públicos.

Pese a la abrogación de la Ley 1551 de Participación Popular, siguen vigentes el DS 24447 que reglamenta la 1551. Aquí se establece el funcionamiento de las OTBs y los Comités de Vigilancia. Se sostiene que pese a su abrogación, el espíritu de ese proceso de desarrollo sigue vigente en el imaginario y la práctica de la gestión pública municipal y en la vida cotidiana del ciudadano boliviano.

Ley de Autonomías y Descentralización

Aprobada en Julio de 2010, esta Ley tiene como objeto regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado.

Artículo 7. (Finalidad)

- I. El régimen de autonomías tiene como fin distribuir las funciones político-administrativas del Estado de manera equilibrada y sostenible en el territorio para la efectiva participación de las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones, la profundización de la democracia y la satisfacción de las necesidades colectivas y del desarrollo socioeconómico integral del país.

II. Los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tienen los siguientes fines:

1. Concretar el carácter plurinacional y autónomico del Estado en su estructura organizativa territorial.
2. Promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.
3. Garantizar el bienestar social y la seguridad de la población boliviana.
4. Reafirmar y consolidar la unidad del país, respetando la diversidad cultural.
5. Promover el desarrollo económico armónico de departamentos, regiones, municipios y territorios indígena originario campesinos, dentro de la visión cultural económica y productiva de cada entidad territorial autónoma.
6. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, éticos y cívicos de las personas, naciones, pueblos y las comunidades en su jurisdicción.
7. Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción.
8. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso de las personas a la educación, la salud y al trabajo, respetando su diversidad, sin discriminación y explotación, con plena justicia social y promoviendo la descolonización.
9. Promover la participación ciudadana y defender el ejercicio de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución Política del Estado y la ley.

Respecto a las Organizaciones sociales y la participación social establece:

Artículo 36. (Organizaciones Territoriales y Funcionales).

La carta orgánica o la norma municipal establecerán obligatoriamente, en coordinación con las organizaciones sociales ya constituidas, el ejercicio de la participación y control social, conforme a ley.

Sin embargo, en el Municipio de Bella Flor, aún no se cuenta con su Carta Orgánica aprobada.

3.2. Marco Teórico

El marco teórico de la investigación está construido con las más relevantes posturas teóricas respecto a la teorización de la comunidad y la participación social en el contexto comunitario, las mismas permitieron un acercamiento al objeto de estudio que es la participación social.

3.2.1. La comunidad

Para comprender la participación social en el contexto de la comunidad, se debe establecer una aproximación a la comunidad. Para Marchioni, la Comunidad es un conjunto de personas que habitan en el mismo territorio, con ciertos lazos y ciertos intereses comunes. Sus elementos fundamentales son: el territorio, la población, la demanda y los recursos, teniendo en cuenta que el segundo elemento, la población, es considerado como fuente de demanda y de recursos (citado en Chacón, 2010:2) Es ésta una forma de ver a la Comunidad como una dimensión territorial, institucional y urbanística, en donde es posible una participación organizada y espontánea de la población.

También para Ander-Egg, una Comunidad es una agrupación organizada de personas que se perciben como una unidad social y cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento objetivo o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la que la pluralidad de personas interaccionan más intensamente entre sí que en otros contextos (Chacón, 2010:3), de esta manera, siguiendo a Chacón, se puede definir a la comunidad como un conjunto de personas que viven en un área geográfica, con una base cultural y con fines comunes, que encuentran en su sistema de relaciones el medio para lograr la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas y que, además, tienen conciencia de pertenecer a ese colectivo.

A su vez, en la constitución y funcionamiento de la comunidad surge un elemento esencial, que es el de la identidad. “El proceso de identidad social se lo puede entender como la percepción de membresía de un individuo dentro de un grupo, la cual se halla asociada a una valoración y un significado emocional, que afecta la identidad individual (Flores y Javiedes, 2000: 3), y que a su vez, se articulan formando la identidad de grupo dentro de la comunidad, por ello, se lo puede entender como el proceso articulador entre Comunidad y participación, por sus efectos en el comportamiento del individuo dentro de un grupo. De acuerdo con esta postura teórica, uno de los efectos esperados es que los individuos de una comunidad, al percibirse como miembros del grupo, se comprometan en acciones sociales y participen activamente.

Según Marchioni, existen factores estructurales de cualquier comunidad que determinan y condicionan directa o indirectamente la vida de la gente y, por la otra, van a incidir en el trabajo que se realice en la propia comunidad. Los cuatro factores estructurales son por tanto: El territorio, la población, las demandas, los recursos” (Marchioni, 199: 40)

3.2.2. La participación y sus tipos

La participación es un asunto central y de actualidad en el debate político, civil, profesional y académico, en general, y con un significado sustantivo para el Trabajo Social, en particular.

Uno de los elementos centrales de la democracia es la participación de la población, la población debe alcanzar ciertos niveles de participación e intervención en las decisiones trascendentales de la sociedad, donde los miembros pueden participar desde el punto de vista político, en dos formas: como ciudadanos para elegir y ser electo, y como actores sociales al hacer valer sus intereses sectoriales, gremiales o incluso los nacidos de su cotidianidad.

La participación puede entenderse como una modalidad de comportamiento grupal o colectivo respecto a un problema reconocido como tal cuya solución no depende de acciones individuales sino de la acción conjunta (Flores y Javiedes, 2000: 5)

La Participación se concibe como una modalidad de comportamiento colectivo que es generada ante un problema, cuya solución se visualiza a través de una acción conjunta; además de ello,

es resultado de procesos psicosociales tales como: la identidad social, creencias, actitudes, representaciones sociales; provocando efectos en la realidad social.

El concepto de participación viene siendo profusamente utilizado en el campo de la planificación del desarrollo para referirse a la necesidad de que los colectivos destinatarios de las políticas, programas y proyectos se involucren activamente en el logro de las metas y beneficios del desarrollo. A ello han contribuido algunas corrientes gestadas desde los años 70, como son la educación popular o la investigación-acción participativa en el campo educativo y de la acción social; los enfoques que subrayan el valor de los conocimientos de la población rural y de los indígenas, tradicionalmente ignorados o menospreciados, así como los diversos enfoques participativos, especialmente el diagnóstico rural participativo, en el campo de las intervenciones del desarrollo.

Los que ven la participación básicamente como un medio, la defienden con el argumento de que permite obtener resultados en el campo social muy superiores a otros modelos organizativos tradicionales y de arriba abajo, como los burocráticos y los paternalistas. Es decir, la participación permitiría: ganar en eficiencia, al contar con el apoyo y recursos de la población local; abaratar los costes de los proyectos, mediante la transferencia de parte de los mismos a los propios beneficiarios; y, algo importante, garantizar una mayor sostenibilidad de los proyectos una vez dejen de recibir apoyo externo, sólo posible en la medida en que los beneficiarios sientan los proyectos y los resultados como algo propio.

Se trata en definitiva de un proceso de empoderamiento, que mejore las capacidades y el estatus de los vulnerables, y que les dote de un mayor grado de control e influencia sobre los recursos y los procesos políticos. Esto implica facilitar la creación de organizaciones locales, como asociaciones y cooperativas, con las que los pobres puedan articular y defender sus intereses, contar con una interlocución ante la administración y canalizar sus esfuerzos para el desarrollo local. Frecuentemente tales organizaciones han surgido desde las propias bases, en ocasiones en confrontación directa con el propio Estado.

La participación se encuentra profundamente vinculada con el desarrollo humano sostenible y social, siendo una de las claves en las que se sustentan las Políticas Sociales vinculadas con la

integración social. El carácter interdependiente de los problemas y las transacciones entre actores requiere de la implementación y gestión de programas y proyectos estratégicos, integrales, transversales y participados, cuyos propietarios y protagonistas sean los ciudadanos. El referente de "red" permite describir y analizar la compleja, dinámica y diversa amalgama cívica e institucional y avanzar hacia estrategias ecológicas de gestión de los asuntos colectivos en el ámbito municipal (Pastor, 1994:104).

En la actualidad las Políticas Sociales tienden a la pluralidad, descentralización, corresponsabilidad pública y privada, complementariedad de actores y participación activa de los mismos destinatarios y sujetos de estas políticas. La integración social se construye en la actualidad desde la diversidad reflexiva de los actores que conforman un entorno reticular -o de redes-, basado en transacciones de personas y organizaciones públicas y privadas. Este tránsito de una Política Social normativa y unicéntrica a otra más relacional, reflexiva y policéntrica revela el hecho de la capacidad que tienen los actores de organizarse, entre ellos el Estado, con un papel de "guía relaciona (Pastor, 1994:106)

En su análisis sobre participación ciudadana Cunill (1991), plantea las dificultades inherentes al concepto de participación, “no solo porque no hay una concepción unívoca de su relación con el poder político, sino porque el vocablo se refiere por igual tanto a los efectos globales del poder como a ciertos ámbitos de poder sectorial, espacial o funcional, además de los problemas para precisar los ámbitos específicos a los cuales se refieren las diferentes modalidades de la participación”. Con el propósito de acotar a la participación ciudadana como unidad de análisis la autora describe los siguientes tipos de participación:

- Participación social: Se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. Por lo que es posible que la diferencia entre la participación social y la ciudadana tenga relación con la diferencia entre la participación como Estado o situación y como actividad. La participación social enuncia la pertenencia y el hecho de tener parte en la existencia de un grupo, de una asociación, es decir la diferencia estriba en que en el caso de

la participación social se supone que los individuos se relacionan no con el Estado, sino con otras instituciones sociales.

- Participación comunitaria: Ha sido convencionalmente entendida en un sentido meramente de impulso asistencial de acciones que son ejecutadas por los ciudadanos y que en general están referidas a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata. El término participación comunitaria está a su vez vinculado con el de desarrollo comunitario cuya intencionalidad está dirigida a fomentar la iniciativa de los propios individuos respecto de la solución de problemas y, eventualmente en orientar su acción hacia objetivos de desarrollo previstos en los planes.
- Participación política: Es entendida como la intervención de los ciudadanos básicamente a través de los partidos políticos, en órganos de representación como parlamentos, concejos municipales y cualquier otro tipo que represente los intereses globales de una comunidad política u ordenamiento general tal como el municipio la provincia, la región o el Estado. Por lo que supone que el ciudadano participa políticamente exigiendo a los miembros de esos órganos, quienes actuando como sus representantes gobiernan o legislan en función de la ordenación global de la sociedad. Así, su diferencia con la participación ciudadana radica en que esta última remite a la vinculación entre intereses difusos y colectivos e intereses públicos.
- Participación ciudadana: Está dirigida a promover y crear nuevos mecanismos para que la administración conozca mejor las actividades de sus administrados, obtenga la colaboración de estos en la ejecución de algunas tareas o bien, directamente para que se sustituya al estado en la relación de determinadas funciones. La participación ciudadana bajo esta concepción no pretende instituirse como un medio para sustituir a la administración burocrática por una gestión democrática sino más bien logra sentido en tanto se advierte la necesidad de optimizar la administración burocrática en razón de la pérdida de eficacia de sus mecanismos tradicionales. De esta manera, la participación ciudadana adquiere un espacio de desarrollo, estrictamente ubicada como una herramienta de gestión

Hoy en día los procesos de participación exigen estructuras y mecanismos de organización social con una incorporación real en la toma de decisión y en la dirección de aquello que le compete como parte de un territorio y de una sociedad.

La naturaleza del incremento de la participación en las diferentes instancias surge ante el hecho de que en la sociedad y estados contemporáneos el poder y la autoridad se han centrado en pocas personas y grupos.

3.2.3. La participación social

La participación social, es decir la capacidad que tiene la ciudadanía de involucrarse en lo público, en la toma de decisiones y ejecución en aquello que lo afecta como individuo y como parte de un grupo con el cual comparte un entorno e intereses, ha sido desvalorizada muchas veces, pero sobre todo, ha adoptado diferentes matices.

Es importante rescatar algunas definiciones de participación social, a través de las cuales se puntualizan algunos elementos esenciales del término.

Rodolf Rezsóhazy (2009) señala que la participación es una forma superior de la organización de la vida social y alcanza su real significado cuando el hombre es ciudadano y actor, decide, controla, lleva responsabilidades, toma parte en la producción de los bienes, de los servicios y del saber.

En este sentido, para el autor, la participación confiere direccionalidad a la acción colectiva, así como a la promoción de los diferentes valores y derechos humanos. Es por ello que la participación social toma las formas más diversas según las organizaciones, los problemas que resolver y las personas interesadas, así, se pueden escalar desde la simple presencia hasta la creación y construcción.

Es decir, que para que se generen procesos de participación social no necesariamente deben existir injusticias en una sociedad, en donde los hombres no se comprenden, se comportan como adversarios y tengan frente al porvenir proyectos no solo divergentes sino también contradictorios.

Con estas argumentaciones lo que se quiere puntualizar es que la naturaleza de la participación social no se centra en una situación de conflicto, sino en la capacidad del ser humano de establecer vínculos y relaciones colectivas, que les permitan ser innovadores y constructores de su propio destino.

Por otra parte Nuria Cunill (1991) plantea que la participación social es aquella referida a fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. El análisis de la autora se centra en la diferenciación de diversos tipos de participación (comunitaria, política, social, ciudadana) que le permiten delimitar su estudio de aquellas acciones de la población en lo público (ciudadana).

Asimismo, se puede mencionar como atributos esenciales de la participación social los siguientes:

- Es una acción social en la cual se establecen vínculos y relaciones colectivas, que les permite a los individuos definirse como constructores de sus sistemas de organización, social, política y cultural.
- Por lo que es un actor que decide, controla, lleva responsabilidades, toma parte en la producción de los bienes, de los servicios y del saber.
- Esta acción colectiva se manifiesta y expresa en diversas dimensiones de la de la vida económica, social, política y cultural. En consecuencia su complejidad se caracteriza por la interrelación de fuerzas y la heterogeneidad de concepciones en la toma de decisión y en la dirección de los procesos sociales, es decir la participación social es la extensión del poder a la colectividad.

Estas ideas sustanciales de la participación social expresan por una parte, la imagen de individuos que en colectividad se constituyen como actores sociales creativos y constructores

de la vida social y de sus cambios, la defensa de sí mismo es la defensa de los derechos humanos y la dignidad del ser social.

Se trata de concebir al colectivo como un sujeto altamente potencial para estructurar y construir su pensar y hacer en la complejidad de sus procesos cotidianos, sus necesidades, expectativas, subjetividades, problemas, enmarcados en espacios, dimensiones y tiempos.

Estudios señalan (Castelazo, 1992: 33) los siguientes factores como elementos que afectan a la participación social cuando son procesos ajenos a la comunidad:

- Han surgido de la iniciativa gubernamental y no de la población.
- La cultura poco participativa de la población.
- La inclinación de los organismos políticos gubernamentales por privilegiar la
- Representación política sobre la participación social.
- La ausencia de funciones y atribuciones ejecutivas y decisorias en la práctica de dichos organismos.
- Los continuos y agudos cambios en lo cotidiano de la población que se refleja en actitudes individualistas, apatía, pasividad, desinterés y falta de compromiso social y comunitario.
- Pérdida progresiva del sentido colectivo y solidario, lo que implica una búsqueda de sentimientos e intereses compartidos frente a los procesos de atomización y diferenciación social generados por la modernización económica.
- Predominio de procesos y mecanismos de participación que se caracterizan por esquemas mediadores y verticales, que afectan los canales de comunicación y se distorsionan en función de intereses particulares o bien por negociaciones entre particulares.
- La participación social se convierte en un instrumento de legitimidad de iniciativas de los diversos grupos políticos que detentan el poder.

Todos estos factores han influido en gran medida en la organización y funcionamiento de las estructuras de participación social, identificándose grandes limitantes para constituirse en bases sólidas que garanticen los espacios democráticos que exige el actual ambiente político y social. Por ello resulta relevante reflexionar sobre la trascendencia de su ejercicio y la efectividad de

sus acciones para responder a la dinámica social de los habitantes y a la muy particular naturaleza jurídica.

La participación social es un elemento definitivo del Trabajo Social desde sus inicios. La finalidad de la profesión se encuentra enraizada en un conjunto de valores fundamentales entre los que destacan los derechos humanos y sociales, la justicia social, la autodeterminación, la normalización y la participación activa de las personas con las que trabajamos (Pastor, 1994:107).

La preocupación del Trabajo Social por la participación ha sido una constante, situándose el dilema principal en torno a decidirse por un Trabajo Social que asume la responsabilidad directa en la resolución de los problemas sociales, o bien, con un enfoque centrado en el proceso, orientado a movilizar a la gente para que ésta resuelva las situaciones de dificultad. Esta última perspectiva implica considerar al sujeto-cliente como ciudadano, con capacidades y potencialidades para resolver las dificultades propias y las de su entorno, situándose el trabajador social no como agente principal sino como sujeto activo que favorece transacciones humanas valiosas, orientadas a la autonomía de la persona y al desarrollo humano (Pastor, 1994:107)

3.2.4. La gestión de la participación social

La viabilidad de la participación implica considerar que se da en medio de relaciones con intereses diversos y encontrados, situación que se agudiza ante el contexto económico y modelos de desarrollo con profundas desigualdades para los sectores mayoritarios.

De ahí la necesidad de que la población se involucre en procesos de gestión social a través de la toma de decisiones y la organización de los medios necesarios para ejecutarla, por lo que la gestión se expresa a través de la adopción de decisiones relativas al funcionamiento y actividad de una organización cualquiera.

Entonces la participación en la toma de decisiones implica un perfeccionamiento especial de la gestión pues asegura un involucramiento personal en la determinación de las decisiones por

parte de quienes han de ejecutarlas, haciéndoles adquirir una mayor comprensión e información sobre lo que se hace.

Así pues, la gestión de las actividades es efectuada de manera directa por el conjunto de sujetos interesados en su realización, situación que determina en el ser y hacer de las demandas, la concertación y mecanismos de distribución de recursos. La participación y la autogestión entendidos como procesos de acción colectiva configuran la construcción de un sujeto que da a conocer sus ideas, expectativas, objetivos e intereses, que sirven de base en la toma de decisiones respecto de actividades y procesos que le conciernen y que son determinantes en su vida y desarrollo.

La participación y la gestión social entendidas como procesos de poder colectivo, dan lugar a, y constituyen de hecho en sí mismas, modos especiales de gestión y dirección que garantizan mecanismos democráticos. La participación social puede ser un camino por el que se amplíen los espacios de libertad, se fortalezca la sociedad civil, se democratice la economía y el Estado y se descentralice y disemine socialmente el poder. Por lo que la gestión social debe de propiciar la apertura de espacios que generen y consoliden los mecanismos de concertación entre instituciones y población.

Independientemente del enfoque que se le quiera dar a la participación social, es importante tener claro que la participación social hoy por hoy es una de las aspiraciones mayores de la población. Su esencia radica en la asociación de los hombres en las decisiones trascendentes de su acontecer cotidiano en la diversidad de dimensiones que la caracteriza.

Esta aparece como la vía de liberación de las formas autoritarias en donde la población queda al margen de lo que concierne a lo público.

Es difícil entonces, tener un concepto de participación social realista, sin examinar las condiciones sociales efectivas de su aparición de sus conquistas y de sus éxitos, debido a que el poder se ha concentrado en pocas personas y grupos, razón por la cual se han ido incrementado cada día más los procesos tendientes a la participación social generándose a su vez procesos

conflictivos expresados en luchas sociales concentradas preferentemente en el ámbito político e institucional.

La participación social es un proceso de manifestación, cooperación y movilización de diversos grupos o la población de una comunidad, que se integran para enfrentar problemas y gestionar requerimientos que permitan dar respuesta a sus necesidades y demandas. Esta acción requiere de los individuos un sentido de responsabilidad, que propicie la defensa de sus derechos y la capacidad de decir sobre su propio destino. Por lo que la función social de la participación ciudadana se centra en:

- La apertura de espacios en los procesos de planeación, toma de decisiones y en la ejecución de acciones, lo que da como resultado que la población se involucre de manera activa y comprometida con un proyecto de desarrollo, garantizando su viabilidad, eficacia y por ende un mayor impacto social.
- El que se propicien actitudes de autodirección y autogestión, a través de la conformación y consolidación de auténticas estructuras democráticas de participación comunal y barrial.
- La promoción de acciones que respondan a la problemática real y la vida cotidiana de los sectores populares, utilizando los recursos propios y sus potencialidades sociales y culturales.
- Propicia que las acciones de desarrollo comunitario se realicen en función de las personas y no las personas en torno a un modelo rígido e impositivo de pautas socioculturales y marcos políticos dirigidos.

No obstante los procesos de participación social se le presenta verdaderos obstáculos en cuanto a que sus estructuras organización presenta serias debilidades en sus capacidades de representación y de conducción de procesos ciudadanos que le permitan ejercer sus derechos sociales

Escasos son los estudios realizados en torno a las estructuras formales de participación social, no obstante en los últimos años se ha considerado por algunos sectores que el problema fundamental es la débil representación y participación de la población que se ejerce a través de dichos órganos en el proyecto de nación en cuanto a que no se ha logrado vincular a la política de desarrollo social con la población

3.2.5. La participación social en la comunidad

Entre las teorías del desarrollismo y la dependencia, que procuraban competitivamente ganar adeptos a su explicación, surgió como relevante la idea de la incorporación de las personas y los grupos sociales en la conquista de un futuro mejor para ellos y su sociedad, es decir se comenzó a afirmar, que la participación de los individuos era central para poder alcanzar las metas del bienestar y desarrollo de las sociedades (Briceño y Ávila, 2014: 192) y de esta manera, la participación social se fue introduciendo en las políticas de los organismos de desarrollo.

Así, la participación social como término se puso en boga a partir de ajustes a la implementación de las políticas sociales. Es un tanto difícil de establecer una sola definición al término participación por cuanto es considerado desde diversas disciplinas y escenarios, sin embargo, existen elementos que son claves para su comprensión: a) que la participación es un producto histórico, derivado del accionar de los propios ciudadanos, b) es la acción colectiva, orientada a la satisfacción de determinados objetivos; y c) que la prosecución de esos objetivos implican la existencia de una identidad colectiva que se basa en valores, intereses y motivaciones que se comparten entre sus miembros.

La participación social es esencial para la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades sociales. “La comunidad y las instituciones al reconocer la existencia de un problema, disparan acciones y procesos para tratar de modificarlo”, desde una postura psicosocial, la participación es un proceso que provoca efectos en la realidad social, pero que a su vez es el resultado de otros procesos psico-sociales como la identidad social, las creencias, las actitudes, los valores y las representaciones sociales (Flores y Javiedes, 2000: 5) que se construyen y reconstruyen en la comunidad.

En la comunidad, debido a la cercanía física de sus miembros, se desarrolla el capital social. La comunidad puede decirse es el ámbito natural para desarrollar este tipo de capital, puesto que, en una verdadera comunidad no hay cabida para personas o grupos excluidos ya que es una característica distintiva de ella, la concepción de la dignidad de cada uno de sus miembros. "Es en ella donde se aprende a discernir y elegir el bien, donde se adquieren los hábitos de vida solidaria, se cultiva la cohesión social que supera el individualismo, la división y exclusión y se prepara a la persona para actuar colectivamente a favor del desarrollo de todos (Merino, s/a: 4); en este sentido, la participación social juega un rol importante para fortalecer los lazos existentes entre los miembros de la comunidad.

En la comunidad es posible identificar distintos niveles y formas de participación social. Los niveles de participación social están relacionados con un mayor o menor involucramiento de los miembros en las acciones desplegadas en el seno de la misma. A su vez, las formas se refieren a la participación como individuos aislados y como colectivos de personas. Dependiendo de las situaciones y la atención de ciertos aspectos de la vida comunitaria, se puede requerir una participación individual, sin embargo, la mayor parte de las decisiones y acciones de la comunidad, requiere de la participación colectiva.

Otro aspecto importante relacionado al estudio de la participación social, está referido al origen de las motivaciones de la participación social en la comunidad, ésta puede ser endógena, es decir, resultado de un análisis de los propios miembros de la comunidad, sobre la necesidad de promover y lograr una participación activa entre ellos mismos. Como también, la participación tiene un origen exógeno a la comunidad, ello sucede cuando los procesos de participación social son promovidos por agentes externos a la comunidad, como ser el gobierno municipal, instancias de cooperación, entre otras.

El proceso comunitario es un proceso participativo. Sin participación no hay proceso, no hay cambios reales o, mejor dicho, los cambios siempre serán el producto de las decisiones de otros y nosotros seremos simples receptores de las consecuencias de estas decisiones. Pero a participar se aprende y la participación tiene también un costo e incluso puede llegar a ser una carga" (Marchioni, 1999: 16).

Tanto el tema de la participación social como el desarrollo comunitario han sido abordados desde diferentes enfoques principalmente provenientes de las ciencias sociales. Se constituyeron en objeto de estudio en la psicología, la sociología, la antropología. En el Trabajo Social se aborda en oposición al enfoque de "acción social", entre sus propulsores están Marchioni, Kisnerman y Ander-Egg.

3.2.6. El desarrollo comunitario

El Desarrollo Comunitario tiene ya medio siglo de existencia, sus inicios se encuentran posterior a la Segunda Guerra Mundial, "cuando la UNESCO planteó intervenir en el Tercer Mundo para ayudarlo a despegar del retraso económico, laboral, sanitario, cultural, social y educativo" de esta manera se diseñaron programas de Desarrollo Comunitario dirigidos a las regiones más atrasadas de África, Asia y América Latina"(Chacón, 2010: 1). Su implementación en diferentes regiones del mundo contribuyó a su desarrollo teórico y metodológico.

Para comprender el desarrollo comunitario es necesario precisar dos acepciones del término "comunitario", por un lado se asume la comunidad como destinataria de programas, prestaciones, proyectos, etc., y por otro, como protagonista del proceso que se pretende llevar adelante.

En la segunda perspectiva el desarrollo comunitario es considerado como "un proceso de mejora de las condiciones de vida de una determinada comunidad, es decir, no dirigido solamente a solucionar o mejorar una situación patológica o negativa, partiendo del supuesto que toda realidad es mejorable y que cada comunidad verá por dónde y cómo puede mejorar su situación y cuáles serán los aspectos, temas o problemas más prioritarios e importantes" (Marchioni, 1999: 9). Este proceso de mejora, por tanto, es un proceso continuo, aunque puede producirse o desarrollarse por etapas, y no puede ser limitado o agotarse en un proyecto o programa a tiempo.

Según Marchioni, este proceso se caracteriza por: a) Implicación/participación del conjunto de la población que va asumiendo su progresivo protagonismo en el proceso y se va dando una organización para ello, b) Una activa implicación de las diferentes administraciones, empezando por la administración local, y c) Un uso equilibrado y coordinado de los recursos existentes, es decir, un papel activo de los diferentes profesionales, para poder contribuir al desarrollo y a la globalización del proceso comunitario” (1999: 9), todos ellos son de singular importancia.

El desarrollo comunitario es un proceso participativo, sin participación no hay cambios reales, el hecho que la comunidad sea la protagonista de su proceso de mejora requiere la participación de todos sus miembros.

Para el proceso de desarrollo comunitario es esencial la organización de la comunidad, es decir, el transcurso en el cual la comunidad identifica sus necesidades y objetivos, los ordena, desarrolla la confianza y la voluntad de trabajar en ello, aumenta los recursos internos y externos para enfrentarse a esas necesidades y emprende la acción respecto a ellas, y al hacerlo, utiliza o pone en práctica la cooperación y la colaboración. Ander-Egg (citado en Chacón, 2010: 4) considera que el desarrollo de la comunidad es resultado de acciones sistemáticas que pretenden cambios actitudinales y en donde la participación popular es el elemento fundamental.

De acuerdo a Chacón (2010: 4), ciertos rasgos son característicos del desarrollo comunitario:

- a. El Desarrollo Comunitario es un proceso educativo destinado a lograr cambios cualitativos en las actitudes y comportamientos de la población.
- b. El Desarrollo Comunitario es una técnica de acción social, por lo que necesita de la intervención de agentes especializados.
- c. El Desarrollo Comunitario se dirige a aquellas comunidades en situación de subdesarrollo sociocultural o económico o de insuficiente utilización de los recursos disponibles.

- d. El objetivo principal del Desarrollo Comunitario es la consecución del bienestar social, es decir, la mejora de la calidad de vida de la población o comunidad objeto de la intervención
- e. El Desarrollo Comunitario exige la participación voluntaria, consciente y responsable de los individuos en la resolución de sus propios problemas.

Sobre estas bases, Nogueiras (1996: 36) define el desarrollo comunitario como una técnica de acción social y un proceso (fundamentalmente de tipo educativo) que se realiza sobre las comunidades que se hallan en situación de subdesarrollo marginación sociocultural o económica, con el fin de que se puedan acceder a niveles óptimos de bienestar social y de calidad de vida. En este proceso es fundamental la consecución de la participación voluntaria, consciente y responsable de la población en su propio desarrollo (económico, cultural, educativo, sanitario, productivo).

En definitiva, todas las definiciones del desarrollo comunitario van enfocadas a la movilización de recursos para atender necesidades, a la creación de servicios sociales y a la coordinación de esfuerzos para conseguir el bienestar social, teniendo siempre presente que la población es el protagonista principal, y que ha de intervenir muy directamente en el proceso que se vaya a desarrollar.

También es importante considerar el carácter endógeno o exógeno del origen del proceso de desarrollo comunitario. Es decir, de dónde surgen las inquietudes para iniciar el proceso de movilización de las personas para lograr el bienestar social de la comunidad, puesto que los cambios en la vida de la comunidad que son autoimpuestos o autodesarrollados tienen una significación y una permanencia diferente que nunca tienen los cambios impuestos desde afuera.

Para Ander-Egg (2005), cuando se habla de desarrollo de la comunidad se señala como objetivo lograr que las comunidades impulsen su propio desarrollo y resuelvan sus problemas más agudos. “Esto es totalmente correcto y por sí sólo justificaría la importancia de tal actividad social. Nosotros queremos ir más allá: consideramos el desarrollo de la comunidad como parte integrante del concepto más amplio, más general y complejo del “desarrollo”, y lo

entendemos como método y técnica que contribuye positiva, real y efectivamente en un proceso de desarrollo integral y armónico, atendiendo fundamentalmente a ciertos aspectos extra-económicos, en particular psico-sociales, que intervienen en la promoción de actitudes, aspiraciones y deseos para el desarrollo” (Ander-Egg, citado en Carvajal, 2011: 42).

En este marco, se señala que el Trabajo Social Comunitario crea comunidades en acción, las sostiene en el tiempo y consigue mediante esta dinámica fortalecer los lazos sociales, crear nuevos vínculos y afrontar desafíos comunes. Para lograrlo, tiene que capacitar a las personas para este tipo de interrelación.

Para ello, se debe aumentar su capital social, "potenciando sus vínculos e introduciendo nuevas formas de diagnosticar problemas y de afrontarlos, más allá del individualismo neoliberal en el que estamos inmersos como postura teórica, que se basa en una perspectiva que exagera el relativismo postmoderno, disolviendo las estructuras sociales en la simple interacción azarosa y sin orden de los individuos" (Carvajal 2011:61-62), correspondiendo una de las acciones del Trabajo Social.

El desarrollo comunitario es uno de los ámbitos de actuación más valorados dentro de la acción social, ya que permite una intervención en el propio medio de carácter integral y contando con las personas a las que va dirigida tal intervención. La comunidad, compuesta por territorio, población y recursos en constante interacción, se va construyendo con los intereses y aspiraciones de las personas que la componen. La acción conjunta por un objetivo común requiere, eso sí, una metodología que oriente la planificación social y un tejido social dinámico que facilite la organización de la comunidad. (Hernández, 2006: 286).

Además de la importancia concedida a la participación, se considera vital no pedir a la comunidad más de lo que ésta pueda llegar a realizar, por lo que deben plantearse objetivos a corto plazo y asequibles, de manera que habrá que ganarse la confianza, hasta que se vayan produciendo cambios más importantes y protagonizados por la comunidad. Hay que hacer lo posible para buscar que la comunidad salga de su estancamiento.

Dos son las propuestas de Marchioni en este sentido, la educación de adultos y la animación sociocultural. Contar con las estrategias que tanto la una como la otra tienen de cara a estimular la participación, entendiendo el desarrollo comunitario como proceso educativo y estimulando los elementos animadores de que dispone la propia comunidad (líderes locales formales e informales, movimientos sociales, asociaciones...). Hay que volver a insistir en que no se trata de una acción populista, sino de una intervención decidida en la que contribuyen complementariamente, entidades administrativas, políticas y técnicas, pero que tienen como punto de referencia fundamental la comunidad, capaz de expresar sus necesidades y de participar en su propio desarrollo. Entender pues la comunidad pasa por definirla funcional y operativamente (Hernández, 2006: 292).

En la actualidad, el Trabajo Social Comunitario, desde una perspectiva de desarrollo humano, requiere integrar dos aspectos: a) el interculturalismo y la tolerancia-compromiso ante la diversidad de grupos minoritarios existentes y b) el fortalecimiento de colectivos y territorios que presentan inferiores accesos a los procesos de influencia en las decisiones públicas y de representación en organizaciones sociales (Pastor, 1994:109)

El profesional tiene como objetivo prioritario la incorporación de la población al proceso de desarrollo desde el primer momento, propiciando un proceso sostenido a través de ritmos inclusivos. Para ello, se requiere de conocimientos, habilidades y capacidades para trabajar con grupos e instituciones, es decir, con transacciones humanas y organizacionales. Los roles que desempeña son los de educador, asesor técnico y mediador, dejando el protagonismo para los ciudadanos (Pastor, 1994:113)

3.2.7. La gestión municipal y la participación social

La construcción de la ciudadanía y el rol de los gobiernos locales es un desafío colectivo sostiene Pastor (s/a). Uno de los aspectos centrales de esta relación es que "los políticos elegidos democráticamente tienen la responsabilidad de la decisión de los proyectos públicos, pero las organizaciones sociales, los grupos locales, las familias, los ciudadanos, en definitiva, tienen el derecho y el deber de exigir que se tomen en cuenta, se debatan y se negocien sus

críticas, sus demandas y sus propuestas", para ello, deben generarse espacios de encuentro en los que se analicen las propuestas, sean formalizadas y viabilizadas.

Estos preceptos se enmarcan en el hecho que la "democratización verdadera es algo más que las elecciones o la simple afiliación a una asociación", y que para ello, se "necesita de: a) instituciones permeables y transparentes a los ciudadanos y que funcionen adecuadamente; b) una sociedad civil despierta y con posibilidades de ejercer control e influencia y c) la existencia de mecanismos dinámicos, diversos y flexibles de participación real" (Pastor, 1994: 105), elementos que de no estar presentes no será posible la participación social en la gestión municipal.

La gestión municipal en Bolivia ha probado diferentes modelos de participación social, entre ellas, el del "ciclo de gestión municipal participativo", a través del cual se buscó la

articulación de los actores sociales en diferentes momentos de la gestión municipal, uno de ellos es en el momento de la planificación, denominándose "planificación participativa", así como también en los espacios de rendición de cuentas municipales.

Al ser los ciudadanos quienes hacen funcionar a las instituciones, "éstas deben ampliar el espacio destinado a escuchar y comprender a las personas y grupos a los que sirven" (Pastor, s/a: 105), de esta manera es posible lograr un mayor respaldo de la sociedad civil, pero sobre todo, gestionar en función de las necesidades reales de la población local. Precisamente la participación social es el mecanismo que poseen los ciudadanos para hacer conocer sus demandas y necesidades sociales.

En Bolivia este proceso fue promovido por la Ley de Participación Popular, "la descentralización municipal, como fue implementada, de golpe y sin mayor preaviso, trajo consigo un enorme proceso de movilización social, que hoy sigue con el mismo entusiasmo en muchas regiones del país" (Bazoberry, 2005:03) y muchos de los avances de la participación social se debe a ella.

Bazoberry (2005) también sostiene que gracias a la planificación participativa, muchas organizaciones sociales han conseguido la implementación de proyectos importantes, al mismo tiempo que criterios de equidad en la inversión de los recursos municipales y muchas organizaciones sociales, especialmente campesinas indígenas, también vecinales, se han fortalecido en el proceso de organizarse para presentar sus demandas al gobierno municipal.

Asimismo, se ha generado una amplia base de líderes y políticos a nivel municipal, unos más vinculados a sus organizaciones y otros, con el tiempo, van alejándose y se articulan a nuevos movimientos ciudadanos o a partidos políticos

3.2.8. El desarrollo local

Según Ander-Egg (2014), el Desarrollo de la Comunidad como técnica de acción social utilizada para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, comienza en los países de Asia y África aproximadamente en 1950. Desde allí se han ido desarrollando distintas estrategias orientadas al desarrollo comunal, a través de centros comunales, mejoras materiales, creación de comisiones y formación de personal entre otras.

Lo importante en el Desarrollo Local es que necesariamente debe contar con el interés de participar, con sujetos empoderados capaces de auto determinar su relación con el contexto, solidarios entre sí para la cooperación mutua y que exploten sus habilidades y aportes individuales considerando su capital social, con todo lo anterior se puede obtener el esfuerzo para trabajar en el desarrollo local.

Existen ciertos elementos para lograr un proceso de desarrollo local integral, los cuales son:

- Multidimensional-integralidad, que se refiere a la importancia de considerar un enfoque multidimensional más integral para dejar de mirar, como se ha hecho tradicionalmente, los planes que colocan mayor énfasis especialmente en lo sectorial.

- Disponibilidad-flexibilidad, en los que deben concurrir y participar agentes e instituciones de desarrollo que pongan a disposición de los actores locales los instrumentos y las herramientas para que dinamicen y coordinen sus actividades, sean éstas de índoles económicas, sociales o culturales.
- Participación-validación, es necesario la presencia y participación de todos los actores, para contar con instancias de reflexión y crítica que puedan repensar lo local y orienten el proceso valiéndose de la negociación de los diferentes cuerpos intermedios interesados, fomentando así la cooperación y permitiendo la construcción de consensos que conlleven una visión común de desarrollo.
- Comunción público-privado, en este elemento se puede reconocer la actuación de agentes públicos junto con actores privados, debiendo los primeros descubrir y exponer intencionadamente contextos y oportunidades de desarrollo, en ambientes relacionados con diferentes rubros económicos que sean favorables para espacios permanentes de innovación.

Todo ello bajo el supuesto de una estrategia común y elaborada consistentemente, que disponga además de una validación financiera que contenga el aporte de órganos de composición público privadas, que no sean exclusivamente tributarias de los presupuestos públicos (Andrade citado en Araneda y Silva, 2010: 46).

Es así que para que nazca debiera haber un compromiso de la población para surgir sin escatimar energías para conseguirlo y por otro lado el gobierno debe entregar tanto recursos como las instancias para este desarrollo. Se destaca el esfuerzo en conjunto como característica, porque no es suficiente con que exista voluntad de un sector, sino que debe existir un proceso en el cual se busque las mejores opciones para la comunidad y se trabaje en objetivos propuestos por los actores principales, contando con suministros técnicos y de otro carácter, todo esto con el fin de transformar a la localidad en un sector eficiente, productivo y por lo tanto desarrollado.

Pero desde una perspectiva más micro interesa analizar lo que ha sido y que es, el Desarrollo local. Se puede señalar que desde mediados de la década del 70, el Desarrollo local, adquiere plena vigencia, y se le determina por la confluencia de actores que interactúan en territorios concretos, que incluso tienen lógicas opuestas en sus intereses, pero que deben converger para negociar y concertar una estrategia común (Araneda y Silva, 2010: 46), para buscar el beneficio de la localidad.

En los últimos años se ha producido una constatación de la valoración del espacio local, adquiriendo mayor presencia en el debate intelectual, de las formulaciones políticas y como fundamento de actividades de animación social, por lo mismo se están configurando objetivos conceptualizados de distintas formas como descentralización, desarrollo local,

desarrollo de bases, municipalización, democracia local etc., (Araneda y Silva, 2010: 46), todas las cuales proponen identificar y valorizar instituciones, actores o procesos locales.

Se entiende desarrollo local como un proceso integrado de crecimiento económico con igualdad social y protección a los derechos esenciales que tiene como principal componente la participación de la comunidad en los asuntos cotidianos de su diario vivir y en el cual se considera la libertad para elegir a los representantes o autoridades locales (Araneda y Silva, 2010: 46), todo ello articulado con el proceso global de desarrollo de la sociedad.

Así, de esta definición de desarrollo local, se puede desprender como eje de trabajo la importancia que le da a la participación de la comunidad, habilitándola para trabajar en situaciones cotidianas.

3.2.9. La participación social y el desarrollo comunitario desde el Trabajo Social

En trabajo social, tanto la participación social como el desarrollo de la comunidad tienen relación con la promoción social. El concepto de promoción social se deriva se deriva del verbo promover del latín *promovere*, significa mover hacía, mover a favor de, es decir, es elevar, impulsar, si se incorpora el termino de participación social en la intervención comunitaria, se definiría como el proceso que implica movilizar, activar, a la población de una localidad para

que participe activamente en la formulación, aplicación y gestión de acciones dirigidas a la atención de problemas de su colectivo y que están dirigidas al desarrollo comunitario.

Entre las funciones relevantes que se desarrollan en los procesos de promoción para generar y fortalecer la participación social se pueden señalar las siguientes:

- La asesoría, cuyo contenido consiste en informar y orientar a la población en diversos campos de actuación para la solicitud de requerimientos o bien para desarrollar mecanismos de organización social que incorporen a la población hacia el logro de los objetivos previstos.
- La coordinación, que implica el manejo armónico y ordenado de los procesos sociales generados, con el fin de integrar esfuerzos y recursos para dar unidad a la acción con vista de conseguir un objetivo común.
- La concertación, como acción que permite la organización y el acuerdo con las metas gubernamentales para con las demandas y prioridades sociales o bien, los diversos intereses y propuestas estratégicas entre los sectores o grupos de una localidad, propiciando un ambiente de entendimiento y responsabilidad social.
- La educación social, debe ser entendida como un proceso de formación que tiene como objetivo promover una visión reflexiva, crítica y colectiva en torno a situaciones y problemas de la vida cotidiana con la intención de modificar conductas y actitudes para derivar en un pensar y hacer comunal.
- La capacitación, permite habilitar a individuos grupos y comunidades en procesos de organización y gestión social, lo que propicia la participación responsable y comprometida en un proyecto social, lo cual conduce fundamentalmente a racionalizar los esfuerzos de dimensionamiento de las estructuras institucionales en un ambiente de confianza y seguridad bajo condiciones sociales y jurídico democráticas que garanticen la eficiencia en el uso de los recursos que se asignan a las políticas de corte social.

- La organización, acciones dirigidas de conformación, desarrollo y consolidación de estructuras de participación que tienen como objetivo fundamental el desarrollo de una base social que sirva como elemento motriz y de impulso a un proyecto social.
- La Gestión Social, en términos de participación social implica buscar y desarrollar formas innovadoras y creativas de concertación social para potenciar recursos y dirigirlos a prioridades de la sociedad civil a través de estructuras sólidas y representativas de comunidades o localidades urbanas o rurales por lo que va dirigida a

fortalecer los mecanismos de organización social generados por los propios sectores sociales en el marco de sus aspiraciones y procesos culturales.

Este enfoque parte del principio de aprovechar los recursos y realizar una gestión social eficiente que coadyuve a crear y fortalecer relaciones democráticas, involucrando a la sociedad civil en los espacios posibles para la descentralización y la participación de los usuarios en donde esencialmente se promuevan procesos de negociación y concertación para la obtención de los apoyos requeridos, para la toma de decisiones incluyéndose en los procesos, intereses políticos, económicos y sociales, teniendo como elemento central los vínculos de las instituciones con las demandas básicas de la población.

Funciones que son fundamentales generar actitudes críticas, de solidaridad y cooperación en la población, así como consolidar y desarrollar estructuras reales de participación social, que se traduce en que la población se convierte en el principal actor de sus propios procesos de desarrollo, de sus prácticas y de nuevas formas de concretar su imaginación colectiva, en donde la solidaridad, el respeto a la diferencia y la pluralidad son principios básicos de todo proyecto social.

A su vez, Ander-Egg (2014: 64) identifica entre los servicios en los que se desempeña el trabajador social a la organización y animación comunitaria, sostiene que "este servicio tiene por objetivo potenciar la vida de la comunidad facilitando la participación en tareas comunes, impulsando el asociacionismo y la constitución de organizaciones sociales, creando una

consciencia de solidaridad". Explica que de manera particular, se trata de la movilización de recursos humanos e institucionales.

Entre las acciones que este autor identifica como parte del accionar del trabajador social en el ámbito de la comunidad se señalan:

- Estudio de la problemática social de la zona geográfica.
- Difusión de la información para que todos tengan conocimiento de sus problemas.
- Descubrir los grupos de incidencia o minorías activas que puedan tener una mayor influencia en la población de cara a su dinamización y al aprovechamiento de los recursos comunitarios.
- Incorporar las entidades de la zona en la programación y decisión sobre los servicios.
- Estimular el asociacionismo, los grupos de ayuda mutua y toda forma asociativa que sirva al fortalecimiento del tejido social.
- Sensibilizar y movilizar personas voluntarias, potenciar y formar el voluntariado social.
- Elaborar e impulsar, conjuntamente con los grupos y entidades, campañas de sensibilización sobre los problemas existentes.

La comunidad es uno de los principales ámbitos de intervención del trabajo social, llegando a constituir un método de intervención en la profesión.

Según Ander-Egg (2014:161) el desarrollo de la comunidad como proceso catalizador de efecto sinérgico implica una combinación de metodología y programas de desarrollo de la comunidad, que desatan un proceso catalizador o de sinergia, que consiste en una estimulación que deriva de la acción conjunta de diferentes personas que procuran el logro de determinados objetivos, en cuanto a satisfacción de necesidades o resolución de problemas.

En este ámbito de actuación es importante que el Trabajador social considere los principios y valores de la profesión, como lo sostiene Ander-Egg (2014:326) al plantear que la profesión del trabajo social, como cualquier otra profesión, supone una serie de principios y valores que se

consideran propios para llevar a cabo actividades en un determinado ámbito de actuación. Plantea que estos principios y valores "están centrados en el valor absoluto del ser humano".

Asimismo, plantea que es importante la sensibilidad social y el sentido de solidaridad, las mismas que deben ser una cualidad básica del trabajador social. Ander-Egg (2014:327) sostiene que se trata de la "cualidad por la cual una persona tiene la facultad de percibir y responder a las necesidades, problemas, emociones, preferencias y maneras de pensar de otra u otras personas". Resalta que esta cualidad puede ser más importante incluso que los conocimientos teóricos y el manejo de métodos y técnicas.

También se resalta que en el ámbito de actuación de la comunidad el trabajador social debe tener como plantea Ander-Egg (2014) la convicción y confianza en que la gente puede liberar sus potencialidades para realizarse como persona y resolver sus problemas. Lo cual implica que el trabajador social tenga la íntima convicción en que todas las personas, aún aquellas que están marginadas y en situaciones infrahumanas, pueden desatar la riqueza del potencial intrínseco de los seres humanos.

Plantea que las personas al sentirse valoradas, se sienten impulsadas a ser protagonistas en la solución de sus propios problemas, y aún marginadas, pueden levantarse y salir de su situación (Ander- Egg, 2014:329), la capacidad de confianza en las personas debe ser inherente al trabajador social.

En las comunidades, el trabajador social también debe poner en juego su habilidad para motivar y animar, sobre todo cuando se busca un cierto grado de participación de los destinatarios de sus programas o actividades como lo sostiene Ander-Egg (2014), según el autor, "se trata de la capacidad de poner en movimiento, crear móviles, orientar y activar las conductas; de inducir a la acción para el logro de metas y objetivos concretos". De esta manera, el trabajador social será un agente dinamizador, catalizador de procesos de desarrollo individual y social.

3.2.10. Metodologías de intervención del trabajo social para el desarrollo comunitario

El desarrollo de la comunidad es un proceso social con el que los seres humanos pueden hacerse más competentes para lograr algún control sobre los aspectos locales de un mundo frustratorio y cambiante y para vivir con ellos. Es un método colectivo para facilitar el desarrollo de la personalidad que puede ocurrir cuando los vecinos trabajan juntos, sirviendo a su creciente concepto del bien de todos. Implica estudio cooperativo decisiones en grupo, acción colectiva y evaluación conjunta, que conducen a la continuidad de la acción.

Según Marchioni, el trabajo comunitario se divide en dos ramas, a) La organización de la comunidad y b) El desarrollo

Lo comunitario se usa por lo menos en dos acepciones divergentes, por una lado, se asume la comunidad como destinatario de programas, prestaciones, proyectos. Y por otro, Se asume la comunidad como protagonista del proceso que se quiere llevar adelante.

El “Trabajo Social comunitario” como propuesta metodológica de la profesión, fomenta en los miembros de la comunidad, procesos para responder a las necesidades que posee, en esta medida se plantea: la adaptación, creación, administración y desarrollo de los servicios correspondientes.

También se expresa el desarrollo comunitario como un “proceso de cambio social”, se reiteran las condiciones económicas, sociales susceptibles de ser mejoradas. Se encuentran elementos importantes como la participación de grupos que componen a la comunidad, esto indica la existencia de subgrupos en ella, al mismo tiempo, por acción de dichos grupos, se menciona la modificación en las estructuras de poder social, político e institucional.

Torrez, (1988), plantea el proceso clásico o tradicional del método de trabajo social de organización y desarrollo de la comunidad

1. Estudio social de la comunidad
2. Diagnóstico comunitario
3. Planeamiento
4. Ejecución
5. Evaluación

El mismo que es de cierta forma compartido por Ander Egg (2014: 159) quien plantea cuatro componentes en la intervención en comunidad:

1. El estudio y diagnóstico de la realidad: problemas, necesidades, conflictos, centros de interés, recursos.
2. La programación de proyectos y actividades a realizar;
3. La realización de lo programado que, a su vez, ha estado apoyado en un diagnóstico de situación
4. La evaluación de lo que se está realizando, o de lo realizado, según los casos.

A su vez, Gallardo, fundamenta la imperiosa necesidad de sacar a las masas desposeídas de la alienación en que se encuentran. Para esta autora la carencia de conciencia crítica y de capacitación técnica es una necesidad que debe ser erradicada para poder pasar a un estudio de ser-sujeto capaz de actuar, conjuntamente con el trabajo social, en la transformación de la sociedad.

Por tal razón, la educación en el método se hace presente en todo momento, se vale de procedimientos para conseguir su doble objetivo capacitador y concientizador al mismo tiempo que de técnicas o instrumental didáctico, educativo y proyectivo.

Desde su perspectiva Los procesos metodológicos básicos son los de: *Investigación-Diagnostico-Programación y ejecución; evaluación y educación* que se dan en forma permanente.

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados para la investigación, organizándose los hallazgos en función de cada uno de ellos.

4.1. Contexto de estudio

El contexto de estudio fue la comunidad de Santa Lucía, capital del Municipio de Bella Flor, del departamento de Pando. La misma se halla ubicada a 125 km de la ciudad de Cobija, capital del Departamento.

La ocupación y asentamiento poblacional en esta comunidad se inicia a partir del año 1981, asignándole el nombre de Santa Lucía, dirigido por el señor Ovidio Meza Gonzales. Legalmente la comunidad campesina Santa Lucía es reconocida como Organización Territorial de Base, OTB, el 13 de diciembre del año 2000, recibió la personalidad Jurídica que le permite su nacimiento administrativo y político. En la actualidad su tipo de organización es de comunidad campesina.

Desde la aprobación de la Ley de Participación en 1994 se inicia su en ella su función administrativa y política, pues al ser capital de la Tercera Sección Municipal, pasa a ser sede del Gobierno Municipal de Bella Flor.

En la actualidad sus pobladores se dedican a diferentes actividades, algunos trabajan para el gobierno municipal, la mayor parte de ellos se dedican a la recolección de castaña, actividad que la hacen en su propia comunidad durante tres meses al año, también realizan el aprovechamiento de madera y la producción ganadera aunque en estas dos últimas actividades la participación de los comunarios es reducida y de baja escala.

Por su parte, la totalidad de las familias de comunarios, realizan la agricultura, la misma que también es destinada al autoconsumo, actividad que implica el cultivo de especies anuales como arroz, frejol, maíz, yuca y especies bi anuales y perennes que incluye a los frutales. Esta actividad la realizan principalmente en los periodos posteriores a la zafra de castaña, de acuerdo a los ciclos productivos de las especies cultivadas. Las áreas de extensión varía entre una a tres hectáreas por familia, dependiendo del tamaño de la familia puesto que se utiliza solamente la mano de obra familiar.

En la comunidad se cuenta con servicios de educación ofrecidos a través de la Unidad Educativa Hugo Antequera que cuenta con el nivel inicial hasta sexto de secundaria. Según datos de la gestión 2015, cuenta con 275 estudiantes, 19 profesores y un Director.

Actualmente cuenta con un centro de salud SAFCI, en el que presta servicios de: atención ambulatoria, medicina general, laboratorio de malaria, odontología, farmacia y emergencia. Asimismo, se cuenta con agua potable y energía eléctrica las 24 horas del día.

Las principales organizaciones sociales existentes en la comunidad, además de la OTB, son:

- **Junta escolar:** fundada en marzo del 2006, cuyo presidente fue el señor Ovidio Meza Gonzales
- **Bartolinas Sisa:** fundada en febrero del 2010 bajo la directiva de la señora Silenia Saucedo Justiniano.
- **Liga municipal:** creada en el año 1996 teniendo como presidente a señor José Cáceres.
- **Sub-central:** fundada el 1 de junio del año 2001, teniendo como su ejecutivo al señor Medardo Medina Chipana.
- **Directiva de juventudes de la comunidad Santa Lucia:** fundada el 09 de noviembre del año 2014 bajo el mandato del joven Adrián Zabala Manu.

4.2. Características socio-demográficas de los pobladores de Santa Lucía.

En este acápite se presentan los resultados concernientes al segundo objetivo de la investigación, en el cual se presenta una caracterización de los pobladores de Santa Lucía. Es necesario puntualizar que los datos se refieren a los padres de familia, quienes, siguiendo el planteamiento de la investigación, corresponde al esposo o esposa de cada una de las 45 familias permanentes de la comunidad, para ello, se abordó a 23 varones y 22 mujeres.

Edad de los pobladores padres de familia

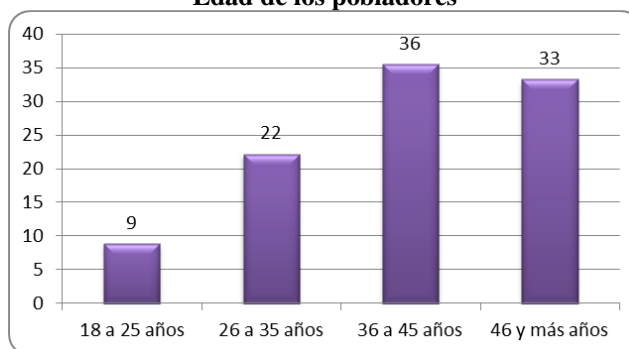
En relación a la edad de los pobladores de Santa Lucía, se evidenció que la mayor parte se concentran entre los rangos de edad de 36 a 45 años, seguido de quienes se encuentran entre 46 y más años, como se expresa en el cuadro y el gráfico N° 4.1.

Cuadro N° 4.1.
Edad de los pobladores

Rangos de edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 25 años	4	9
26 a 35 años	10	22
36 a 45 años	16	36
46 y más años	15	33
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.1.
Edad de los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Al desagregar por sexo, se observa que la mayor parte de las mujeres (34,8%) se encuentra en el rango de 26 a 35 años, mientras que los hombres se encuentran principalmente (45,5%) en el

rango de 36 a 45 años. Son menos los que se encuentran en el rango de 18 a 25 años, lo que evidencia que se trata principalmente de familias compuestas por personas de mayor edad.

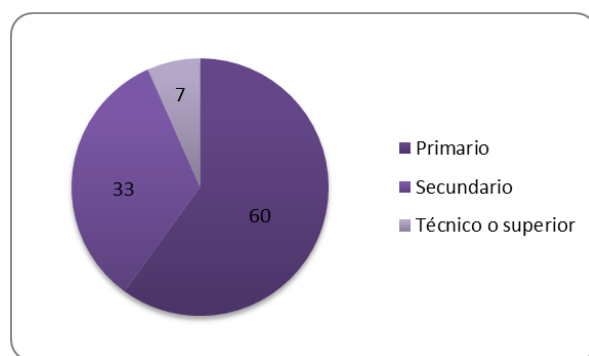
Nivel de estudio de los pobladores

Cuadro N° 4.2.
Nivel de estudio de los pobladores

Nivel de estudio	Frecuencia	Porcentaje
Primario	27	60
Secundario	15	33
Técnico o superior	3	7
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.2.
Nivel de estudio de los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

En relación al nivel de estudio se observó que la mayor parte (60%) de los pobladores encuestados han cursado solamente el nivel primario, debido a que la mayoría han vivido siempre en comunidades rurales que no contaban con unidades educativas que ofrezcan el nivel secundario. Sólo un 7% tienen el nivel de técnico como profesores y secretarías, que han tenido que salir de la comunidad, o en otros casos, han migrado hacia la comunidad después de haberse formado.

Si bien en la actualidad se cuenta con el nivel secundario, en la comunidad este nivel recién se inicia desde el año 2010

Años de estadía en la comunidad

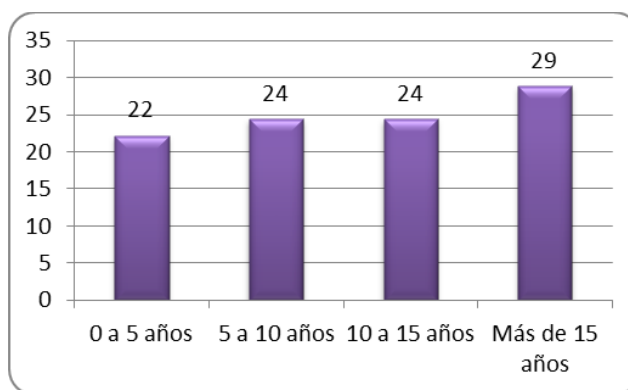
Con referencia a los años que viven estas personas en la comunidad se pudo constatar que solamente el 22% de ellos tienen una presencia relativamente nueva en la comunidad, es decir, menor a 5 años, mientras que son la mayoría quienes tienen ya una estadía más larga en la comunidad. Un 29% nacieron y vivieron toda su vida en la comunidad, como se observa en el cuadro y gráfico N° 4.3.

Cuadro N°4.3.
Años que vive en la comunidad

Años que vive en la comunidad	Frecuencia	Porcentaje
0 a 5 años	10	22
5 a 10 años	11	24
10 a 15 años	11	24
Más de 15 años	13	29
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.3.
Años que vive en la comunidad



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Este dato, permite observar que los comunarios, debido al largo periodo de vivencia y convivencia en la comunidad, podrían tener una mayor vinculación con la comunidad y con sus miembros y por lo tanto una mayor predisposición hacia la participación social para la resolución de problemas y necesidades sociales que enfrentan los comunarios. La convivencia en comunidad permite a su vez, afianzar los lazos y el sentido de pertenencia y compromiso hacia la comunidad.

Permanencia en la comunidad

Cuadro N° 4.4.
Permanencia en la comunidad

Permanencia	Frecuencia	Porcentaje
Todo el año	44	98
Tres meses o menos por año	1	2
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.4.
Permanencia en la comunidad



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Asimismo, se indagó acerca de la permanencia de estas personas en la comunidad, factor que puede incidir en la participación social, ya que a mayor permanencia se puede tener un mayor nivel de involucramiento con la comunidad y sus miembros.

Se observó que casi la totalidad de los pobladores viven permanentemente en la comunidad, solamente el 2% (Cuadro y gráfico N° 4.4) de los encuestados viven por periodos cortos en la comunidad. No obstante, la mayor parte tiene una presencia permanente, constituyéndose en un factor importante para la participación social.

Las personas que viven en la comunidad por periodos cortos son las que se dedican al comercio y deben movilizarse permanentemente para abastecerse de productos.

Migración temporal

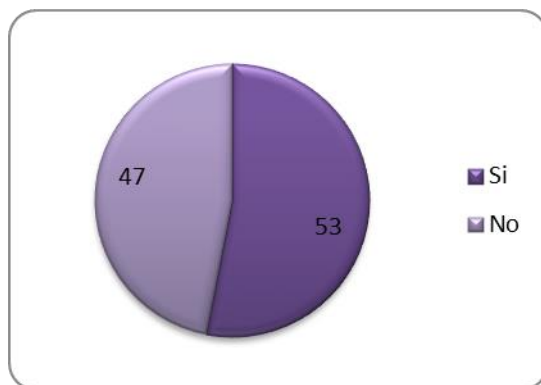
La migración temporal es otro aspecto que puede incidir de manera positiva o negativa en la gestión de la participación social al interior de la comunidad, es decir, si la población tiene un alto nivel de migración, menos lazos se establecen con los demás miembros de la comunidad.

Cuadro N° 4.5.
Migración de Familiares a la ciudad

Migración de familiares	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	53
No	22	47
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.5.
Migración de Familiares a la ciudad



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Se pudo observar en el 53% de las familias tiene algún miembro que migra a vivir a la ciudad de manera temporal (Cuadro y gráfico N° 4.5). Si bien los padres se mantienen permanentes en la comunidad, son los hijos quienes migran a la ciudad, ello ocurre en el 42% de las familias de Santa Lucía. Ellos migran principalmente debido a la búsqueda de otras opciones de estudio, en especial para ingresar a la Universidad o seguir una carrera técnica. En el 9% de los casos también migra la esposa, por lo general para cuidar de los hijos que viven en la ciudad.

4.3. Nivel y formas de participación social entre los pobladores de Santa Lucía en sus diferentes organizaciones comunitarias.

La participación social es la acción colectiva que se manifiesta y expresa en diversas dimensiones de la vida económica, social, política y cultural. La misma que se manifiesta en determinados niveles y formas de participación social.

Nivel de participación

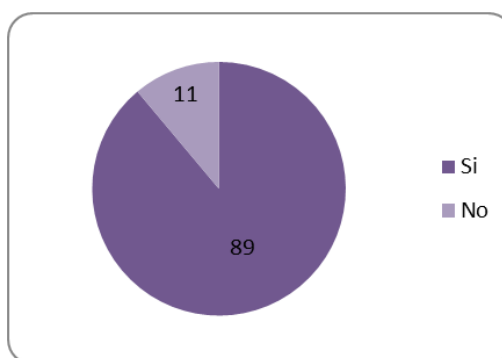
Indagar sobre el nivel de la participación social que se ejerce entre los pobladores de Santa Lucía, fue un aspecto central y punto de partida de la investigación.

Cuadro N° 4.6.
Nivel de participación de los pobladores

Participa	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	89
No	5	11
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.6.
Nivel de participación de los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Se pudo observar un alto nivel de participación social, cercana al 90% de los pobladores hombres y mujeres, donde al desagregar por sexo se tiene una mayor participación de los hombres (91%) en relación a las mujeres (87%).

Motivos de no participación

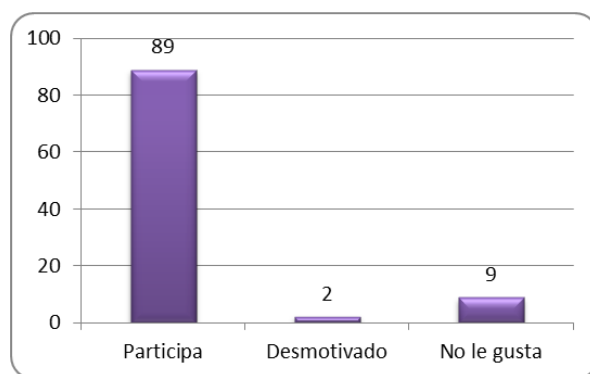
Como en todo proceso de participación social, también se encuentran fenómenos adversos que limitan dicha participación en el conjunto total de los miembros, éstos, dan cuenta de los aspectos que deben ser superados para lograr una total participación social.

Cuadro N° 4.7.
Motivos de no participación de los pobladores

Motivos de no participación	Frecuencia	Porcentaje
Participa	40	89
Desmotivado	1	2
No le gusta	4	9
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.7.
Motivos de no participación de los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Entre los motivos que limitan la participación del 11% de los pobladores que no interactúa con los demás miembros de la comunidad, el 9% manifiesta que no le gusta participar y el 2% se halla desmotivado como se observa en el cuadro y gráfico N° 4.7; cabe recalcar que quienes menos participan son principalmente las mujeres.

Muchas veces las mujeres todavía piensan que al tratarse temas de la comunidad, le corresponde participar sólo a los hombres y no a ellas también, así como también hay casos, en que las mujeres se han decepcionado de la actuación de los varones y prefieren no participar más.

Frecuencia de participación

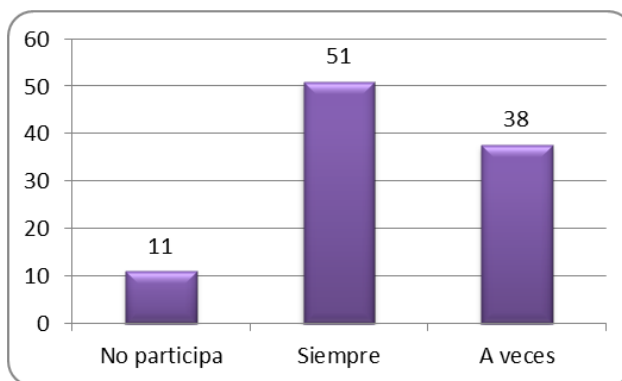
La frecuencia con la que las personas de la comunidad participan en las reuniones y asuntos de la comunidad es un indicador que da cuenta de la calidad de la participación social, en este sentido se indagó sobre ella en la comunidad de estudio, cuyos datos se presentan en el cuadro y gráfico N° 4.8.

Cuadro N° 4.8.
Frecuencia de participación de los pobladores

Frecuencia de participación	Frecuencia	Porcentaje
No participa	5	11
Siempre	23	51
A veces	17	38
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.8.
Frecuencia de participación de los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Como se puede observar son mayoría (51%) quienes participan siempre de las actividades, reuniones y acciones que se emprenden en la comunidad, mientras que el 38% tiene una frecuencia irregular, pero participa.

Al desagregar este dato por sexo se observa que los varones son quienes más participan siempre, representando el 55% frente al 48% de las mujeres en esta misma categoría.

Organizaciones en las que más participan los comunarios

En la comunidad se encontró la presencia de 7 organizaciones sociales: la Organización Territorial de Base, Junta Escolar, la Sub central de la Federación de Campesinos, la también organización de mujeres campesinas Bartolina Sisa, una organización deportiva que es la Liga municipal y una organización de juventudes.

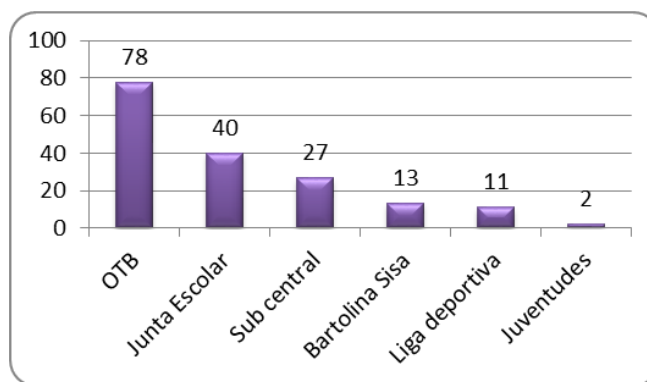
Se indagó acerca de cuáles de estas organizaciones convocan a la mayor parte de los pobladores de la comunidad Santa Lucía.

Cuadro N° 4.9.
Organizaciones en la que más participan los pobladores

Organización en la que participa	Frecuencia	Porcentaje
OTB	35	78
Junta Escolar	18	40
Sub central	12	27
Bartolina Sisa	6	13
Liga deportiva	5	11
Juventudes	1	2

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.9.
Organizaciones en las que más participan los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Los datos obtenidos (cuadro y gráfico N° 4.9) muestran que la Organización Territorial de Base, es la organización que mayor convocatoria tiene entre los pobladores de la comunidad (69%). Le sigue a la Junta Escolar, en la que más participan el 40% de los pobladores.

Formas de participación social

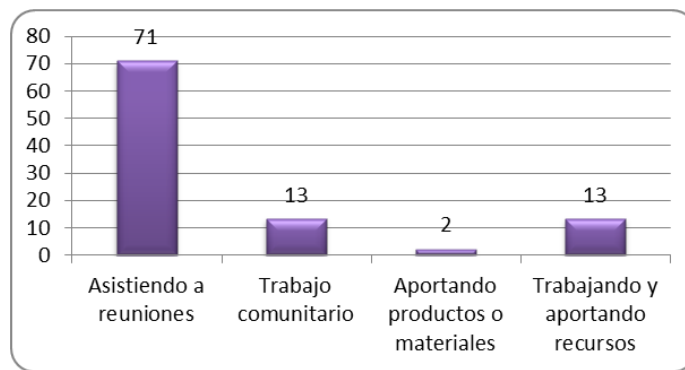
La participación social puede adoptar diferentes formas, ellas varían en función del contexto y los objetivos que busca la comunidad, estableciendo vínculos y relaciones colectivas, que les permita lograr los propósitos comunes.

Cuadro N° 4.10.
Formas de participación de los pobladores

Formas de participación	Frecuencia	Porcentaje
Asistiendo a reuniones	32	71
Trabajo comunitario	6	13
Aportando productos o materiales	1	2
Trabajando y aportando recursos	6	13
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.10.
Formas de participación de los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Entre las formas más frecuentes de participación social se evidencia (Cuadro y gráfico N° 4.10) que la asistencia a las reuniones es la que mayormente se realiza (71%), seguido del trabajo comunitario y trabajando y aportando recursos, ambas con el 13%.

Al desagregar la información por sexo se evidencia que las mujeres (83%) asisten más a las reuniones que los varones (59%), sin embargo los varones (23%) son quienes más trabajan y aportan recursos económicos, en relación a las mujeres (4%).

Por la relevancia de esta variable para el estudio, se profundizó en su comprensión a partir de las entrevistas, rescatándose las siguientes aseveraciones de los comunarios que dan cuenta de las principales formas que adoptan para participar en la deliberación de los temas que atañen a la comunidad:

“Participando en las reuniones, dando mi opinión y sugerencias.” (Jorge Navarro Guardia)

“Opinando en las reuniones que realiza la OTB” (Rosa Mari Vaca)

“Participando en las reuniones que realizan nuestras organizaciones” (Isidoro Canisares Barrientos)

“Cuando voy a las reuniones yo doy opiniones y sugerencias” (Anastacia Cespedes)

“Dando sugerencias y opiniones en las reuniones” (Emperatris Amacifen Katy)

Como se advierte, para el comunario, la idea de participación implica en primera instancia, la asistencia a las reuniones convocadas por las organizaciones de la comunidad, la reunión es el espacio en el cual, se puede aportar opiniones y sugerencias, el espacio en el que puede “hacer valer” sus posiciones y puntos de vista. De esta manera, la reunión comunal cobra una gran

importancia para la vida orgánica de la comunidad, además de ser el espacio de encuentro, de interacción e inclusive de recreación y fortalecimiento interno.

Intereses que los une

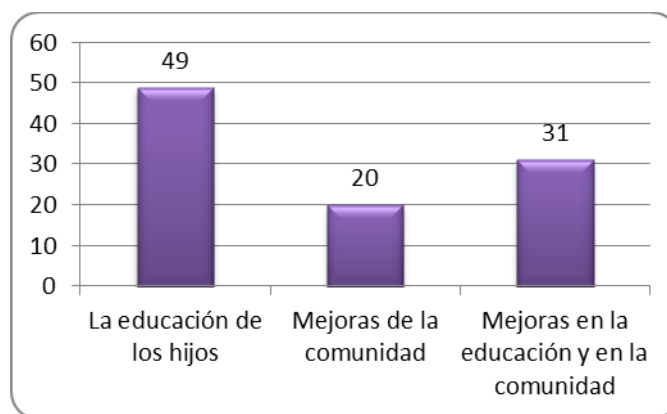
Los propósitos comunes con elementos claves que convocan a los ciudadanos a participar en las deliberaciones y acciones necesarias para lograrlos. En la comunidad Santa Lucía se identificaron los elementos que constituyen intereses compartidos por los pobladores.

Cuadro N° 4.11.
Intereses que unen a los pobladores

Intereses que une a los pobladores	Frecuencia	Porcentaje
La educación de los hijos	22	49
Mejoras de la comunidad	9	20
Mejoras en la educación y en la comunidad	14	31
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.11.
Intereses que unen a los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Como se observa en el cuadro y el gráfico N° 4.11, los intereses que mayormente se comparten y convocan a los pobladores están relacionados principalmente con la educación de sus hijos (49%), es decir, mejora de la calidad de la educación, de la ampliación de infraestructura de la escuela y la dotación de mobiliario adecuado. Asimismo, es motivo de interés comunitario las

mejoras en la comunidad, que se refiere a la dotación de servicios como agua, energía eléctrica y la infraestructura social.

Áreas de participación

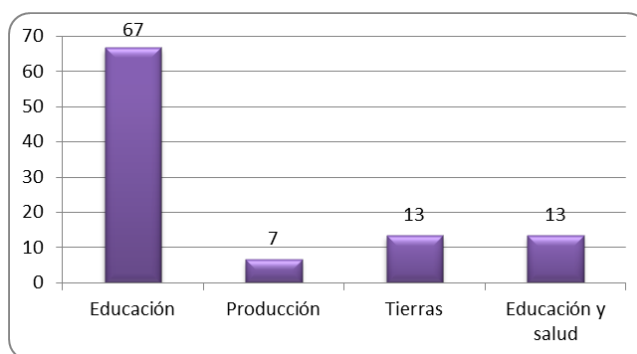
En esta comunidad son diferentes las áreas que convocan a la participación social entre los pobladores, sin embargo, en relación con los intereses, se observa la predominancia del área de educación (Cuadro y gráfico N° 4.12).

Cuadro N° 4.12.
Áreas de participación social de los pobladores

Áreas de participación	Frecuencia	Porcentaje
Educación	30	67
Producción	3	7
Tierras	6	13
Educación y salud	6	13
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.12.
Áreas de participación social de los pobladores



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

En los aspectos que conciernen a Educación participan el 67% de los pobladores, le siguen quienes participan en temas de educación y salud, así como en el tema de tierras (13%), son menos los que participan en temas relacionados a la producción. Las mujeres participan más en los temas de educación (82%), mientras que en los temas de tierras sólo participan los varones.

Relación entre los miembros de la comunidad

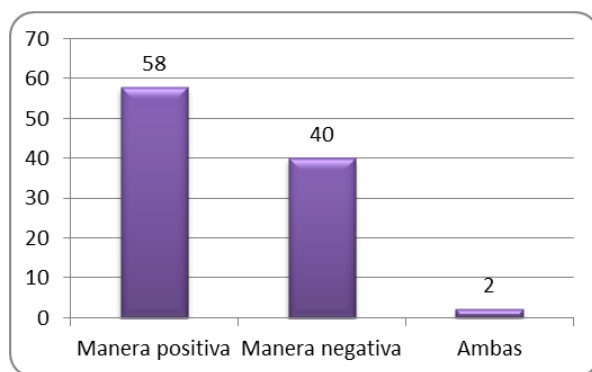
Para ejercer la participación social un aspecto relevante es la interacción social entre los miembros de la comunidad, por ello, se indagó acerca de las formas de relacionamiento que existen entre los pobladores de Santa Lucia.

Cuadro N° 4.13
Formas de relacionamiento e interacción social

Formas de relación	Frecuencia	Porcentaje
Manera positiva	26	58
Manera negativa	18	40
Ambas	1	2
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.13
Formas de relacionamiento e interacción social



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Se pudo evidenciar que existen formas de relacionamiento positivas y negativas, sin embargo predominan las primeras, entre ellas se tiene la cooperación, solidaridad, respeto y tolerancia, ellas fueron consideradas por el 58% de los pobladores. Sin embargo, también los pobladores mencionaron formas negativas o disyuntivas como el conflicto, la discordia, la falta de respeto.

Las formas de relacionamiento positivas contribuyen a la cohesión del grupo, en este caso, de los pobladores, y facilita el logro de sus propósitos comunes.

Logros alcanzados con la participación social

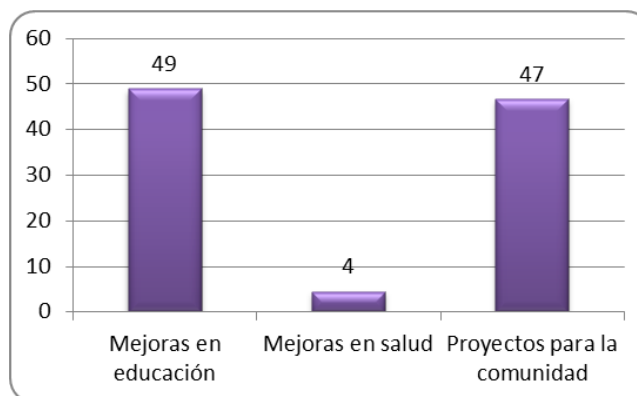
Se dice que la participación social es una acción coordinada, con un propósito. En este caso, los miembros de la comunidad Santa Lucía, también compartieron propósitos que les permitió alcanzar ciertos logros (Cuadro y gráfico 4.14).

Cuadro N° 4.14
Logros de la participación social

Logros alcanzados	Frecuencia	Porcentaje
Mejoras en educación	22	49
Mejoras en salud	2	4
Proyectos para la comunidad	21	47
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.14
Logros de la participación social



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Como se observa en el cuadro y gráfico N° 4.14, los principales logros que los pobladores manifiestan haber alcanzado a través de la participación social fueron mejoras en educación (49%) y la implementación de proyectos de beneficio a la comunidad. Lo cual nos demuestra que son necesidades que las autoridades han priorizado.

4.4. La relación de las organizaciones comunitarias con la gestión municipal referentes al desarrollo comunitario

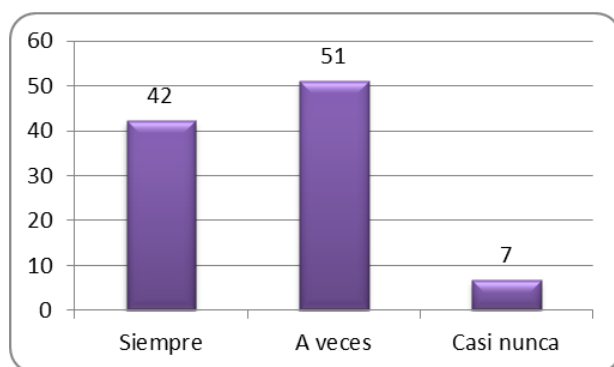
Se sostiene que para lograr el desarrollo comunitario debe buscarse la actuación de diferentes actores, entre estos actores, los gobiernos locales cumplen una función preponderante por cuanto corresponde al nivel más cercano a la población, que puede conocer la realidad y sus necesidades sociales, de esta manera, se indagó acerca de la coordinación que la comunidad establece con el gobierno municipal.

Cuadro N° 4.15
Frecuencia de coordinación con el Gobierno Municipal

Frecuencia de coordinación con GM	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	19	42
A veces	23	51
Casi nunca	3	7
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.15
Frecuencia de coordinación con el Gobierno Municipal



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Como se observa en el cuadro y gráfico N° 4.15, el 42% afirma que se coordina de manera permanente con el Gobierno Municipal de Bella Flor, mientras que más de la mitad, es decir, el 51% manifiesta que la coordinación con la instancia municipal es solo esporádica. Lo cual llama la atención porque en esta comunidad se encuentra la sede del gobierno municipal, lo cual debería facilitar la comunicación.

Aspectos que se coordinan con el Gobierno Municipal

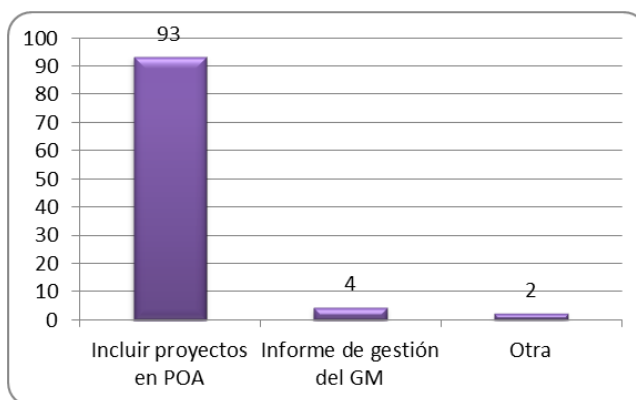
Son variados los aspectos que se coordinan con el Gobierno Municipal, especialmente a través de las gestiones y representación de la Organización Territorial de Base, OTB, como se observa en el cuadro y gráfico N° 4.16.

Cuadro N° 4.16
Aspectos que comunarios coordinan con el Gobierno Municipal

Aspectos que se coordinan	Frecuencia	Porcentaje
Incluir proyectos en POA	42	93
Informe de gestión del GM	2	4
Otra	1	2
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.16
Aspectos que comunarios coordinan con el Gobierno Municipal



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

La principal motivación que mueve a los pobladores de Santa Lucía a vincularse con el Gobierno Municipal de su jurisdicción es para incluir a los proyectos comunales en la programación de operaciones anual, POA, del Gobierno Municipal. Es el momento en que los comunarios, de manera conjunta reflexionan acerca de sus necesidades sociales y priorizan las demandas que serán elevadas al gobierno municipal.

Atención de demandas comunales por el Gobierno Municipal

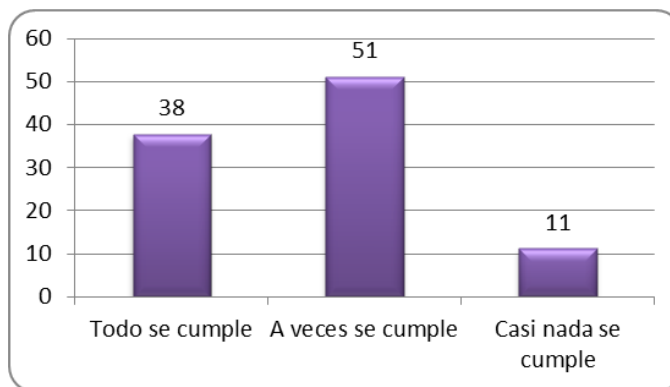
El Gobierno Municipal de Bella Flor, desarrolla un proceso de gestión municipal participativa, a través del cual, recoge las demandas de las comunidades de su jurisdicción, de esta manera, las comunidades manifiestan sus necesidades y demandas sociales para ser atendidas por la instancia municipal. Sin embargo, en la práctica, muchas veces los comunarios sólo lograr incluir sus demandas, pero no así, garantizar la ejecución de las mismas, ya que es una responsabilidad del ejecutivo municipal.

Cuadro N° 4.17
Atención de las demandas comunales por el Gobierno Municipal

Atención demandas	Frecuencia	Porcentaje
Todo se cumple	17	38
A veces se cumple	23	51
Casi nada se cumple	5	11
Total	45	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 5.17
Atención de las demandas comunales por el Gobierno Municipal



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

En el cuadro y gráfico N° 4.17 se presentan los datos sobre las aseveraciones de los pobladores respecto al cumplimiento de las demandas comunales presentadas ante el Gobierno Municipal de Bella Flor, como se observa algo más de la mitad (51%) de los pobladores manifiestan que a veces se cumplen las demandas, es decir las obras y proyectos que los comunarios incluyen en el POA municipal, solamente el 38% manifiesta que todo se cumple. También existe un 11% que sostiene que casi nada se cumple, demostrando una especie de desánimo respecto a resultados de la participación y coordinación con la instancia municipal.

Demandas municipales

Asimismo, se indagó respecto a las prioridades comunitarias que expresan los pobladores, las mismas que se refieren a obras y servicios que la comunidad identifica como una necesidad o carencia.

Por lo general, estas demandas, reflejan las necesidades que expresan los miembros de la comunidad, ellas pueden ser orientadas a determinados, bienes, sectores, implica un fortalecimiento de sectores específicos como salud, educación, así como la dotación de infraestructura y equipamiento social, así como también acciones de fortalecimiento organizativo y mejora del capital social y productivo de la comunidad, por lo tanto, es de gran relevancia para el desarrollo comunitario, contar con este mecanismo de identificación, planteamiento y priorización de demandas comunitarias ante las instancias locales.

En este sentido, se presentan las demandas planteadas, por orden de prioridades para los comunarios participantes del estudio:

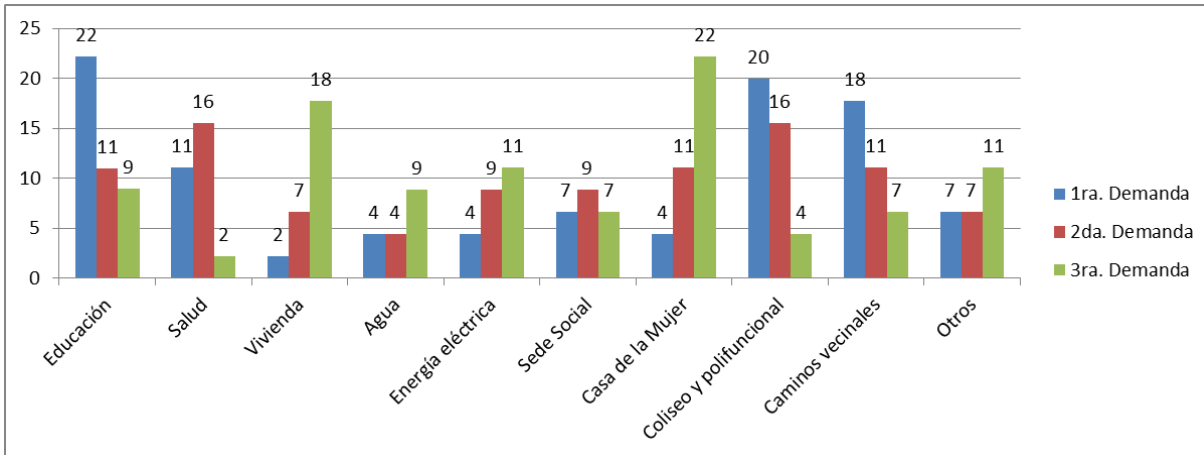
Cuadro N° 4.18
Demandas comunales por orden de prioridad (%)

Demandas	1ra. Demanda	2da. Demanda	3ra. Demanda
Educación	22	11	9
Salud	11	16	2
Vivienda	2	7	18
Agua	4	4	9
Energía eléctrica	4	9	11
Sede Social	7	9	7
Casa de la Mujer	4	11	22
Coliseo y polifuncional	20	16	4

Caminos vecinales	18	11	7
Otros	7	7	11

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Gráfico N° 4.18
Demandas comunales por orden de prioridad para los comunarios (%)



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Como se observa en el cuadro y gráfico N° 4.18, las principales demandas se enmarcan las áreas de educación, salud, vivienda, servicios básicos, infraestructura social y deportiva, así como caminos vecinales. Llama la atención que no existen demandas del área productiva, a excepción de los caminos vecinales que son proyectos de apoyo a la producción. Por lo demás, se mantiene, la tipología de demandas con las que se iniciarán las gestiones municipales, después de la aprobación de la Ley de Participación Popular, lo que conlleva a concluir que aún no se tiene una idea cabal del alcance del desarrollo local que se debe promover desde el gobierno municipal.

CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones respecto a cada uno de los objetivos específicos de la presente investigación y de esta manera responder al objetivo general y el problema planteados.

1. Características sociodemográficas de los pobladores de Santa Lucía

Las familias que participaron el estudio presentan ciertas características importantes a los objetivos del estudio. Se trata de familias, cuyos miembros adultos son en su mayoría personas mayores de 35 años de edad, así como son mayoría quienes tienen como nivel de estudio la educación primaria como resultado de la ausencia de nivel medio en su edad escolar de quienes ahora ya son adultos en la comunidad.

Asimismo, se evidenció que tienen un periodo de asentamiento en la comunidad que es variado, es decir, familias que viven menos de cinco años, otros más de cinco o diez años, pero también se observa una ligera mayoría de quienes han nacido y vivido en la comunidad. También se trata de familias que viven todo el año en la comunidad, sin embargo, también se identificó que poco más de la mitad de las familias tienen miembros que han migrado temporalmente a la ciudad de Cobija, sobre todo, motivados por la búsqueda de mejores servicios de educación, salud y trabajo eventual.

2. Nivel y las formas de participación social entre los pobladores de Santa Lucía en sus diferentes organizaciones comunitarias.

Si bien existe una participación social de más de la mitad de los comunarios o pobladores de Santa Lucía, también se evidencia que no es frecuente dicha participación. La misma gira en torno a los aspectos de mayor importancia para las personas, en este caso, el principal factor es el logro de mejoras en cuanto a la educación de sus hijos, como también las mejoras en la comunidad.

La participación es promovida principalmente por los dirigentes de las organizaciones comunitarias, utilizando diferentes formas para efectivizar la convocatoria a los comunarios, que va desde citaciones que se envían a través de los estudiantes cuando se trata de temas de la escuela, letreros, quema de cohetes, como también la visita a cada una de las casas de los comunarios.

La educación es importante para los comunarios por cuanto se busca garantizar por un lado, la calidad del servicio prestado, de esta manera se vela por equipamientos e infraestructura, cumplimiento de los maestros, así como por la cobertura, es decir, que hayan los niveles

necesarios para garantizar la continuidad de los estudios de sus hijos y así, no tengan que emigrar a la ciudad. Un logro significativo para los comunarios, es que a partir del 2010, se cuenta con el nivel secundario en la comunidad.

También se deciden aspectos importantes que tiene relación con la vida de la comunidad, como la expulsión de algún comunarios que incumple con las normativas y acuerdos sociales de la comunidad, así como la inclusión de un nuevo comunario, así como problemas de saneamiento de tierras y proyectos para la comunidad.

Las formas de participación social nacen desde el momento en el que el ser humano siente la necesidad de ser tomado en cuenta como un actor principal de las decisiones que tomaran, las mismas que serán para satisfacer sus necesidades sociales.

3. Relación de las organizaciones comunitarias con la gestión municipal referentes al desarrollo comunitario

La participación social que se promueve en la articulación con el Gobierno Municipal es de gran significancia debido a los trabajos realizados a través de programas y proyectos que van ejecutando en beneficio de la Comunidad, y que según los datos, responden a los intereses y demandas de los comunarios.

Los comunarios ven en el Gobierno Municipal la instancia esencial para promover las obras en beneficio de la comunidad, en consecuencia de las competencias que les son establecidas a los gobiernos del nivel local, puesto que es el nivel más cercano a la población y que tiene el deber de promover el desarrollo integral y sostenible de la sociedad local, en este caso, de la comunidad.

RECOMENDACIONES

En función de los resultados obtenidos en la investigación y en articulación con el accionar del Trabajador Social, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Las organizaciones sociales deben generar una mayor participación de la población con igualdad de oportunidades la misma que permita fortalecer sus capacidades como personas, permitiéndoles superar sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida comunitaria.

- Las autoridades quienes están en el poder puedan realizar acciones en beneficio de la comunidad tomando en cuenta las verdaderas demandas de los habitantes y lograr un mejor resultado con relación a mejoras y beneficios sociales.
- La Universidad Amazónica de Pando, a través del Programa de Trabajo Social bajo la visión y perspectiva de la profesión debe promover acciones orientadas a mejorar el pensamiento crítico y participativo, el cual permita un desarrollo positivo de las capacidades de los pobladores de comunidades rurales y de esta manera, puedan ejercer sus derechos con igualdad de oportunidades. Para fortalecer los niveles y formas de participación en las comunidades se pueden promover acciones de asesoría, educación social, capacitación, concertación y mediación social. Lo cual se puede desarrollar a través de las intervenciones que se realizan en comunidades como parte de las practicas comunitarias así mismo, el Programa podría plantear lineamientos para la intervención en comunidades para otros programas de las diferentes áreas académicas de la Universidad Amazónica de Pando
- Asimismo, debo sugerir un estudio más amplio a nivel Municipal, y este sea a través del apoyo logístico y en convenio con el Gobierno Municipal de Bella Flor, a modo de contar con una investigación más amplia de todas las comunidades con respecto a esta temática, ya que es un tema con relevancia social para los pobladores y comunarios.

BIBLIOGRAFIA

Ander-Egg, E. (2014). Introducción al Trabajo Social. Buenos Aires, Lumen-Humanitas.

Araneda, K. y Silva, R., (2010), Participación comunitaria desde la mirada de los que no participan. Tesis de Licenciatura.

Barragán, R. (2008). Formulación de Proyectos de Investigación. La Paz, PIEB.

Bazoberry, O. (2005). Descentralización y participación ciudadana, el caso de Bolivia, La Paz, CIPCA.

Briceño-León, R. y Avila, O. (2014). De la participación comunitaria a la participación social: Un enfoque de Ecosalud. Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología. pp. 191-218, Caracas-Venezuela

Bronfman, M. y Gleizer, M. (1994). Participación comunitaria: Necesidad, excusa o estrategia? O de qué hablamos cuando hablamos de Participación Comunitaria. Santiago de Chile En: <http://www.scielosp.org/pdf/csp/v10n1/v10n1a12.pdf>, visitado en fecha 1 de abril de 2015

Castelazo R., J. (1992). Ciudad de México: Reforma Posible, INAP, México.

Cunill, N. (1991). Participación Ciudadana. Dilemas y perspectivas. pags. 14-66. Montevideo-Venezuela. INASEP.

Chacón, M. (2010). El desarrollo comunitario. En: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_29/M_DOLORES_CHACON_1.pdf visitado en 1 de abril de 2015.

Flores, G. y Javiedes, M. (2000). Análisis de la participación en el área del desarrollo comunitario desde un enfoque psicosocial. Revista Psicothema, (pp 226-230). Montevideo-Uruguay

Gobierno Municipal de Bella Flor (20015). Plan Anual Operativo (POA), Gestión 2015, Bella Flor- Pando- Bolivia

Hernández, R. (2006). Metodología de la investigación. México, Mac Graw Hill.

INE (2013). Censo Nacional de Población y Vivienda 2012. La paz-Bolivia

León Emma y Zemelman (coord.) (1997). Subjetividad: umbrales del pensamiento social. Edit. Anthropos- Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias- UNAM. Barcelona, España, pp. 26-27

Marchioni, M. (1999). Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria. Madrid, Popular.

Merino. M. (s/f). Desarrollo comunitario, inclusión de comunidades marginadas en América Latina, México En:
http://www.google.com.bo/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=0CGsQFjAJ&url=http%3A%2F%2Fwww.comunitarismo.info%2Fmerino.doc&ei=QORCVdj1D8SUNoyRgPgJ&usg=AFQjCNHviBY59Pg_6q1tksRVqKm5cq1PGQ

Musitu, G.y Buelga, S. (2004) Desarrollo Comunitario y Potenciación. En G. Musitu, J. Herrero, L. Cantera y M. Montenegro (Eds.), Introducción a la Psicología Comunitaria, (pp. 167-195). Barcelona: UOC. En: <https://www.uv.es/lisis/sofia/7buelga.pdf>

Nogueiras, L.M. (1996). La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Madrid, Narcea.

Pastor, E. (s/a) La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del Trabajo Social Comunitario. Buenos Aires. pp. 103 -137.

Reszohozy, Rudolf. (2009). Sociedad comunitaria y participación. Las instituciones políticas y la participación popular. Edit. Ateneo. Caracas, Venezuela.

Salazar, G. y Benítez, J. (1998). Autonomía, espacio y gestión. El Municipio Cercenado. Editorial LOM, Santiago de Chile.

ANEXOS

CUESTIONARIO
COMUNARIOS SANTA LUCIA

Fecha: ___ / ___ /2015	No. De Encuesta:
------------------------	------------------

Nombre completo: _____

1. Edad: _____ años Sexo: 1 M 2 F

1	18 a 25	
2	26 a 35	
3	36 a 45	
4	46 y más años	

2. Usted participa en las actividades de la comunidad

1	Siempre	
2	A veces	
3	Nunca	

3. Motivos por los que no participa activamente

	Motivos	
1	Desconoce sus derechos	
2	Desmotivado	
3	Conflictos internos	
4	Está poco tiempo en la comunidad	
5	Nunca participa	
6	Otro:	

4. Cuáles son las organizaciones sociales que mayormente reúne a los comunarios

1	OTB	
2	Club de Madres	
3	Junta Escolar	
4	Otra	

5. Cuáles son los intereses comunes que hacen que se reúnan y participen

	Intereses	
1	La educación de los hijos	
2	Mejoras de la comunidad	
3	Problema o necesidad de algún comunario	
4	Otro:	

6. En cuáles de estas áreas usted participa en la comunidad

	Área de participación	
1	Educación,	
2	Salud,	
3	Producción	
4	Tierras	
5	Otro:	
6	Otro:	

7. Cómo participan los comunarios

1	Asistiendo a reuniones	
2	Trabajando	
3	Aportando recursos	
4	Aportando bienes o productos	
5	Otro:	

8. Cómo es la relación entre los miembros de la comunidad

1	Cooperación	
2	Disputas	
3	Conflictos	
4	Unidad	
5	Compromiso	
6	Otro	

9. Cuáles son los principales logros alcanzados a través de la participación

	Principales logros alcanzados	
1	Mejoras en educación	
2	Mejoras en salud	
3	Tierra y territorio	
4	Proyectos para la comunidad	
5	Otras:	

10. En qué trabaja el esposo? _____

11. En qué trabaja la esposa? _____

12. Cuántos años que viven en la comunidad?

Años en la comunidad		
1	0 –5 años	
2	5 a 10años	
3	10 a 15 años	
4	Más de 15 años	

13. Cuánto tiempo permanecen en la comunidad?

1	Todo el año	
2	Medio año	
3	Tres meses o menos por año	

14. Existen miembros de la familia que viven en la ciudad?

1. Si 2 No

Quien:

1	Padre	
2	Madre	
3	Hijos	

15. Con qué frecuencia se coordina con el Gobierno Municipal

1. Siempre

2. A veces

3. Nunca

16. Qué aspectos coordinan con el gobierno municipal

1	Para incluir las demandas en el POA	
2	Para saber lo que se hace en el gobierno municipal	
3	Otra	

17. Cuáles han sido las tres principales demandas de la comunidad que se presentaron al gobierno municipal

1.

2.

3.

18. En qué medida son atendidas las demandas comunitarias por parte del gobierno municipal

1. Todo se cumple

2. A veces se cumple

3. Casi no se cumple

GUIA DE ENTREVISTA

COMUNARIOS DE LA COMUNIDAD SANTA LUCIA

1. De qué manera usted participa en las decisiones de la comunidad.
2. En qué ocasiones participa frecuentemente
3. Cómo se promueve la participación de los comunarios
4. Quienes son los que promueven la participación en la comunidad
5. Qué tipo de problemas resuelven con la participación de los comunarios
6. Cuáles son las organizaciones que mayormente reúne a los comunarios
7. Cuáles son los intereses comunes que hacen que los comunarios se reúnan y participen
8. Cuáles son los principales valores que se comparten entre los miembros de la comunidad
9. Quienes son los que más participan en la comunidad y por qué
10. Cuáles son los principales logros que han tenido por la participación de los vecinos
11. En qué momentos tienen mayor relación con el gobierno municipal
12. La coordinación con el gobierno municipal es más fluida por medio de las organizaciones de la comunidad o de manera individual
13. Usted considera que existe una buena participación social de los comunarios para resolver sus necesidades comunes

GUIA DE OBSERVACION

Aspectos a observar	Descripción
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de la organización entre los comunarios	
<ul style="list-style-type: none">• Participación de los comunarios en las reuniones	
<ul style="list-style-type: none">• Formas de participación de varones y de las mujeres	
<ul style="list-style-type: none">• Participación de los comunarios en las asambleas convocadas por el Gobierno Municipal	
<ul style="list-style-type: none">• Nivel de satisfacción que expresan los comunarios sobre el cumplimiento de las demandas comunales	

COMUNIDAD SANTA LUCIA MUNICIPIO DE BELLA FLOR



ENCUESTA REALIZADA A LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD
SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE BELLA FLOR

